



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE  
GRADUADOS SOCIALES DE NAVARRA  
NAFARROAKO GIZARTE-GRADUATUEN  
ELKARGOA

---

# *MEMORIA ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE NAVARRA 2022*

---

## **Asamblea General 23 de junio de 2023**



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE  
GRADUADOS SOCIALES DE NAVARRA  
NAFARROAKO GIZARTE-GRADUATUEN  
ELKARGOA

C/ Arrieta, 29 -1º Dcha. 31002. Pamplona. NAVARRA.  
Tfno.: 948-211655 Fax: 948-206001  
E-Mail: [gerencia@gradusocialesnavarra.org](mailto:gerencia@gradusocialesnavarra.org)  
Web [www.gradusocialesnavarra.org](http://www.gradusocialesnavarra.org)

# sumario

Pág. 4.-	PRESENTACIÓN. PRESIDENTE DEL C.O.G.G.S.S. NAVARRA
Pág. 6.-	JUNTA DE GOBIERNO
Pág. 9.-	COMISIONES
Pág. 10.-	PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN
Pág. 12.-	INFORME DE SECRETARÍA / ACTIVIDAD COLEGIAL
Pág. 33.-	JORNADAS Y CURSOS
Pág. 56.-	BALANCE DE SITUACIÓN Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
Pág. 60.-	CÓDIGO DEONTOLÓGICO
Pág. 73.-	AGRADECIMIENTOS

# presentación



Estimadas personas colegiadas:

Tengo el placer de presentarte la Memoria de actividades realizadas en el 2022 por el Ilustre Colegio de Graduados Sociales de Navarra, actividades que una vez superada la pandemia vivida, hemos intentado que la normalidad volviese a estar presente en la gestión de nuestros despachos.

Durante el año 2022 la Junta de Gobierno, se ha afianzado y agradezco la magnífica labor de todos y cada uno de sus miembros, ya que se ha realizado un gran número de actividades en favor del colectivo.

En el aspecto formativo debo señalar la cantidad de jornadas informativas realizadas, en su gran mayoría on line, formato que nos trajo la pandemia y que se ha quedado entre nosotros, por su agilidad y facilidad para la presencia tanto para los ponentes como para los colegiados.

Jornadas de gran interés, como la organizada en enero sobre la reforma laboral operada por el RD 32-2021, de 28 de diciembre siendo el ponente el magistrado de lo social número 4 D. Carlos González González, con una participación de 190 asistentes.

O el Curso básico de extranjería, realizado en mayo presencialmente en el Tribunal Laboral por la directora de la oficina de extranjería con Doña Ana Isabel Lario Fuertes, donde se trataron cuestiones prácticas, con una muy importante asistencia de colegiados.

Señalar que en septiembre se puso en marcha la VIII edición del Seminario de actualización de derecho laboral y de la seguridad social, impartido por el magistrado D. Carlos González González, por el que nos encontramos muy satisfechos debido a su gran aceptación y consolidación.

Este año 2022, con ciertas medidas de seguridad por el Covid-19, ya fue posible la realización de nuestras anuales jornadas laboristas, y con un gran número de colegiados asistentes, así como con unos ponentes de excepción, siendo organizadas con muchísima ilusión por nuestra parte, al haber sido imposible su realización en los dos años anteriores, debido a las restricciones del mencionado Covid-19.

Quiero reconocer una vez más, la labor de los compañeros del servicio de orientación jurídico laboral que desde 2008 atendiendo todas y cada una de las consultas planteadas, y a los compañeros que un viernes al mes, acuden a los desayunos de trabajo para intercambiar impresiones profesionales, que sin duda contribuyen a reforzar lazos personales y disipar dudas profesionales del día a día.

Agradecer al Consejo General de Graduados Sociales de España y a su Presidente, D. Ricardo Gabaldón Gabaldón, que trabaja intensamente en defensa de los intereses del colectivo.

Debo agradecer asimismo a nuestras empresas colaboradoras, especialmente a Caja Rural de Navarra, pues con sus apoyos se posibilita las actividades organizadas, y a la UPNA por la gran labor que desarrolla para la formación de nuestros colegiados.

Por último un reconocimiento para todos aquéllos colegiados que se han jubilado durante este año, deseándoles lo mejor para esta nueva etapa de su vida, agradeciéndoles haber estado ahí durante tantos años al servicio de nuestra querida profesión.

Y como no, a los colegiados y colegiadas que desgraciadamente han fallecido, nuestro recuerdo y más sentido abrazo a sus familias.

Quedando a tu disposición

David Delgado Ramos  
Presidente

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'David Delgado Ramos', with a large, stylized flourish at the end.

# junta de gobierno



*De izda a dcha: José Javier Oroz, Juan Luis Gómez, Sara Villanueva, Elena Catalán, David Delgado, Blanca Valencia, Joaquín Induráin, Elena Salinas y Elisa Asiain*

Los resultados del proceso electoral del 15 de Junio de 2021 de conformidad con lo determinado al efecto en los artículos 52 al 57 de los Estatutos Colegiales, y tras las bajas de D. Francisco Javier Plágaro como vocal emérito y de D. Carloz Zamora, como vocal ejerciente, han dejado conformada la Junta de Gobierno de la siguiente manera:

## **JUNTA DE GOBIERNO 2021-2025**

### **PRESIDENTE**

**DAVID DELGADO RAMOS**

Mº IRACHE, 47 Bajo Trasera

31011 PAMPLONA

laboral@perezdelgadoasesores.es

Tfno. (948) 25 63 90

Fax (948) 25 63 9

**VICEPRESIDENTA  
ELENA SALINAS BARIAIN**

Plaza Cortes, 3 Bajo  
31300 Tafalla  
info@asesoriasalinas.es  
(948) 70 09 29  
(948) 70 22 20

**VICEPRESIDENTE 2º  
ALFONSO LARRAYOZ ECHARTE**

Av. Baja Navarra 47  
31002 Pamplona.  
alfonso.larrayazo@clencollege.com.  
948 17 23 91

**TESORERA  
ELISA ASIAIN MUNARRIZ**

Avda. Pío XII, 11, 3º B  
31007 PAMPLONA  
elisaasiain@gmail.com  
Tfno: 671501486

**SECRETARIA GENERAL  
ELENA CATALAN JIMENEZ**

PZA. OBISPO IRURITA, 4 OF. Izda.  
31011 PAMPLONA  
cr.despacholaboral@gmail.com  
Tfno. 948177475  
FAX 948175143

**VOCALES:**

**JOSE LUIS LARA ESPARZA**

C/ García el Restaurador nº 5, 1º A  
31200 Estella  
joseluis@aselar.es  
Tel: 948 55 48 50  
Fax: 948 55 69 16

**BLANCA E. VALENCIA SOLA**

C/ Santxiki, nº 2 L. 2º Planta, Oficina 7  
31192 Aranguren  
blanca@soroban.es  
Tel.: 948 292536  
Fax: 948 292537

**IRENE MILAGROS ARMENDARIZ**

C/ Erreniega, 41 bajo dcha.

Imilagros10@gamil.com

31180 ZIZUR MAYOR

Tel.: 948183781

**JOAQUIN INDURAIN BERRADE**

PLAZA DE LA LIBERTAD/ASKATASUNA PLAZA 1 ENTREPLANTA B

31004 PAMPLONA/IRUÑA

joaquin.i@anadeconsultoria.com

Tfno. 948291463

FAX 948290831

**JUAN LUIS GOMEZ LOPEZ**

AVDA. ESTERIBAR, 202

31699 OLLOKI NAVARRA

juangolojuanluis@gmail.com

Tel: (948) 33 24 63

**JOSE JAVIER OROZ BIURRUN**

PZA. RUBEN BELOQUI N° 3 ENPL. D.

31600 BURLADA

joroz@asiasesores.net

Tel: 625544203

**SARA VILLANUEVA BURDASPAR**

Avenida Cataluña 8 portal 6 - 4º A

PAMPLONA

saravibu@gmail.com

Tel: 653862233





# comisiones

Tras el referido proceso electoral del 15 de Junio, se reestructuran las **COMISIONES**, quedando organizadas de la siguiente manera:

## **1. FORMACION, JORNADAS Y EVENTOS.**

David Delgado, Elena Salinas, Alfonso Larráyoz, Juan Luis Gómez, Blanca Valencia y Elisa Asiain.

## **2. RECURSOS ECONOMICOS Y CONVENIOS DE COLABORACION.**

David Delgado, Elena Salinas, Elisa Asiain, Blanca Valencia y Jose Luis Lara.

## **3. RELACIONES INSTITUCIONALES Y OTRAS ENTIDADES.**

David Delgado, Elena Salinas, Alfonso Larráyoz, Elena Catalán y Elisa Asiain.

## **4. TGSS, INSS.**

David Delgado, Elena Salinas, Sara Villanueva, Elena Catalán, Javier Oroz y Jose Luis Lara.

## **5. SEPE, SERVICIO NAVARRO DE EMPLEO Y TRIBUNAL LABORAL**

David Delgado, Elena Salinas, Joaquín Induráin, Javier Oroz, Juan Luis Gómez e Irene Milagros.

## **6. EXTRANJERIA, INSPECCIÓN TRABAJO**

David Delgado, Elena Salinas, Blanca Valencia, Juan Luis Gómez, Joaquin Induráin e Irene Milagros

## **7.- NUEVAS TECNOLOGIAS**

David Delgado, Elena Salinas, Alfonso Larráyoz y Jose Luis Lara.

## **8. ASISTENCIA AL COLEGIADO y ETICA PROFESIONAL**

David Delgado, Elena Salinas, Javier Oroz, Elena Catalán e Irene Milagros

## **9. COMISION MEDIACION E IGUALDAD**

David Delgado, Elena Salinas, Sara Villanueva, Juan Luis Gómez y Elisa Asiain

## **10. SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL**

David Delgado, Elena Salinas, Alfonso Larráyoz y Blanca Valencia

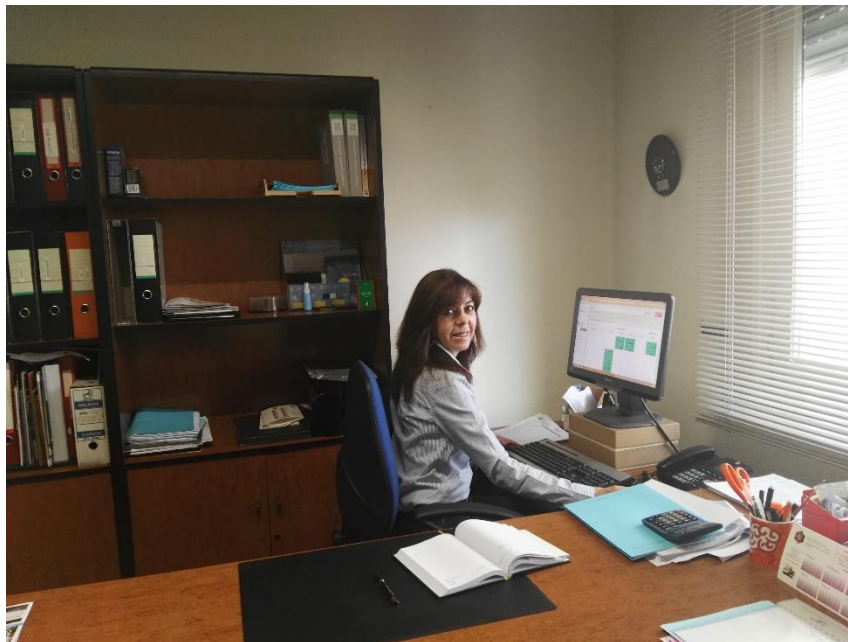
**Para el resto de actividades de la Junta de Gobierno, el Presidente, con acuerdo del resto de Junta, designará a los miembros más adecuados para cada caso.**

# **personal de administración**

**CRISTINA VILCHEZ GONZÁLEZ DE L.**  
**ADMINISTRATIVA**  
[secretaria@gradusocialesnavarra.org](mailto:secretaria@gradusocialesnavarra.org)



**MERCEDES LANGARICA ROMERO**  
**GERENTE**  
[gerencia@gradusocialesnavarra.org](mailto:gerencia@gradusocialesnavarra.org)



# **informe de secretaría actividad colegial**

### **Página Web**

Implantada en el año 2007, la Página Web del Colegio ([www.gradusocialesnavarra.org](http://www.gradusocialesnavarra.org)) se ha convertido en el medio de comunicación y de información para los colegiados, junto con los correos electrónicos. La modificación de la Ley de Colegios Profesionales derivada de la Ley Ómnibus, encomienda nuevas funciones a la Web, pues a través de la Ventanilla Única se constituye en el vehículo fundamental de contacto entre el Colegio y los Colegiados. Noticias, reuniones, Cursos, Información de interés para nuestro colectivo.

Redes Sociales, como Facebook, Instagram, Twitter o LinkedIn se van también incorporando a nuestras comunicaciones.



### **Ley Orgánica de Protección de datos**

La Empresa Vialmedia, acredita que la entidad "Colegio de Graduados Sociales de Navarra" está adaptada a la Ley Orgánica de Protección de Datos, conforme a lo establecido por la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre y el Reglamento 1.720/2007 y tras pasar satisfactoriamente, la correspondiente auditoría anual.

### **Seguro de Responsabilidad Civil**

En el año 2016 el Colegio, con el aval del Consejo General, cambió de compañía aseguradora para el seguro de Responsabilidad Civil Profesional a GLOBAL FINANZ, con la que continuamos manteniendo una muy ajustada política de precios, aportando nuevas ventajas para el nuestro Colectivo, al que se adapta de manera muy satisfactoria a sus necesidades.

El art. 75 de nuestros Estatutos indica la Responsabilidad Civil de los colegiados ejercientes, siendo exigible esta responsabilidad ante los Tribunales de Justicia.

Este requisito debe cumplirlo y mantenerlo el colegiado durante toda su actividad profesional como efecto de garantía hacia terceros.



### **Bolsa de Empleo**

Durante el año 2022, una vez superada la pandemia, hemos mejorado el número de colocaciones de colegiados respecto al año anterior, y numerosas entidades se han puesto en contacto con este colegio para solicitar la incorporación a las mismas de Graduados Sociales, Diplomados en Relaciones Laborales o Grados en RRL y RRHH, consiguiendo insertar profesionalmente a un buen número de colegiados, siendo para alguno de ellos su primer empleo o pasando a mejorar su situación laboral anterior.

El proceso de la bolsa de empleo consiste en comprobar los perfiles de las solicitudes recibidas y presentar a la empresa los curriculum vitae de los posibles candidatos con los requisitos del puesto, siendo la empresa quien hace la selección final del candidato elegido.



### **Servicio de Recogida y Notificación de Recursos**

La Junta de Gobierno del Colegio, con fecha 15 de febrero de 2010, acordó poner a disposición de los colegiados de toda España el "Servicio de Recogida y Notificación de Recursos".

Este servicio consiste en recepcionar y enviar los recursos de los Tribunales de Justicia. Por lo tanto, para hacer uso de ello, el colegiado interesado deberá de solicitarlo por escrito al Colegio de Graduados Sociales de Navarra, indicando todos sus datos (número de colegiado, nombre, apellidos, dirección, teléfono, fax y correo electrónico). Por este servicio el Colegio facturará 50 €



## **CICLO DESAYUNOS DE TRABAJO**

Como sabéis, con carácter mensual, vienen desarrollándose desde hace 14 años en la sede del Colegio, que se vieron interrumpidos por la pandemia y recuperados con éxito en diciembre de 2020 mediante videoconferencia, y ya desde finales de 2021, han regresado a su formato de presencialidad habitual, siendo interesantes sesiones de trabajo bajo la denominación de "Desayunos de Trabajo", donde los colegiados asistentes comparten sus experiencias y las dudas surgidas en el ejercicio diario de la profesión.

Los temas a tratar son los que los propios asistentes proponen en cada momento según su libre criterio.

La asistencia a estas sesiones de trabajo son libres y a la vista del éxito obtenido desde su inicio, podemos asegurar que resultan fructíferas y de gran utilidad para los profesionales ejercientes. Por ello, desde el Colegio, seguimos animándoos para que asistáis.

Igualmente, el Colegio está abierto a aportar algún ponente experto si a propuesta de los colegiados, hubiera algún tema de especial interés para ser tratado puntualmente en alguna de las reuniones.

Como ya viene siendo habitual, realizaremos un descanso estival durante los meses de julio y agosto, y en septiembre con el comienzo de curso, retomaremos la actividad.





## SERVICIO DE ORIENTACIÓN JURÍDICO-LABORAL JUSTICIA GRATUITA

**Desde Enero de 2013 se está trabajando intensamente desde el Colegio en la actividad de orientación jurídico-laboral al ciudadano.**

Con la intención de conseguir en un futuro la creación oficial de un “**Turno de Oficio**” (**Justicia Gratuita**) de contenido jurídico-laboral desempeñada por los Graduados Sociales.

Para ello y como primer paso, desde diversos Colegios de Graduados Sociales de España, se está ofreciendo a la sociedad un servicio de orientación en materia jurídico-laboral, con la finalidad de que poco a poco se vaya creando esta necesidad social y concienciar al Ministerio de Justicia de la creación del Turno de Oficio para los Graduados Sociales con requisitos y funcionamientos similares al de los Abogados.

Desde la época de la pandemia se comenzó con la atención telefónica y con esta modalidad se continúa, ya que se ha comprobado que agiliza la atención y se optimiza el número de consultas.

Con esta finalidad, la Junta de Gobierno de este Colegio aprobó por unanimidad en sesión ordinaria del 7 de noviembre del pasado 2012, la creación de la **Oficina de Orientación Jurídico-Laboral** al Ciudadano destinada a poner a disposición de aquellas personas que así lo demanden un **servicio gratuito de asesoramiento en materias laboral, jurídico laboral y de seguridad social**, con el objeto de ofrecerles orientación ante asuntos ocasionales dirigida a resolverles las dudas legales en las citadas materias. Y del mismo modo, en junta de gobierno del martes 11 de diciembre de 2012 se aprobó el **Reglamento de Funcionamiento de tal Oficina de Orientación jurídico-Laboral al Ciudadano** de este Ilustre Colegio, que podéis consultar en la Web del Colegio, para que por favor, lo estudiéis con detenimiento y quienes estéis **interesados en sumaros al grupo de colegiados** que ya forman parte de este servicio podéis inscribiros como “**Orientadores Voluntarios**” todos los profesionales **Colegiados Ejercientes** que lo deseéis

### COLEGIADOS ORIENTADORES

JUAN CARLOS MURUZABAL PÉREZ  
DAVID DELGADO RAMOS  
JOSE LUIS LARA ESPARZA  
CLOTILDE CERDÁ LICIÁN  
CARLOS ZAMORA SOLA  
JUAN LUIS GÓMEZ LÓPEZ  
IOSUNE OCHOA GARCÍA

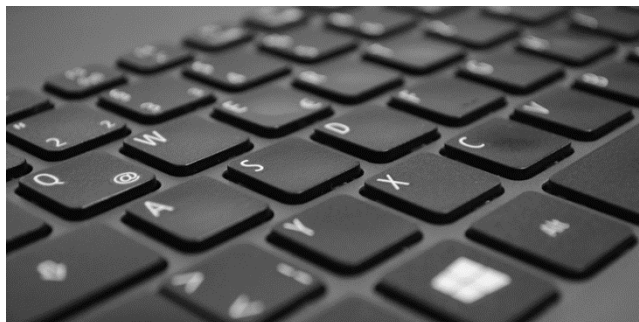
ELENA CATALAN JIMENEZ  
FCO. JAVIER DUQUE ALONSO  
BLANCA VALENCIA SOLA  
ELENA SALINAS BARIAIN  
JUAN M. GLEZ. CANTALAPIEDRA  
JOSÉ RAMÓN VELA FERNANDEZ  
M<sup>º</sup> ÁNGELES SASAL ELIZARI

**De Enero de 2013 a Diciembre 2022, el grupo de Orientadores, compuesto por 14 colegiados ejercientes, han atendido de forma altamente satisfactoria, a juzgar por las encuestas realizadas, más de 900 consultas.**





## Administración del Colegio



-  
-  
-  
-  
-

- Atención a colegiados de forma personalizada, recepción de expedientes de nuevos colegiados, etc.
- Atención a colegiados telefónicamente, a través de correo electrónico, así como por medio de la Página Web y Redes Sociales.
- Correo diario a colegiados.
- Atención a Proveedores de material de oficina, informática, folletos de cursos, etc.
- Venta de material a Colegiados y empresas.
- Seguimiento del Seguro de Responsabilidad Civil.
- Visado del correo electrónico y contestación individualizada a colegiados.
- Preparación y entrega de documentación a los alumnos de los Cursos en marcha.
- Mantenimiento de archivos contables y facturas.
- Mantenimiento y puesta al día de la página Web y Redes Sociales. Cursos, Convenios, actualidad, Calendario Laboral, Ofertas de Empleo...
- Gestión de los expedientes tras su aprobación en Junta de Gobierno, contabilización, asignación del número, envío del censo al Consejo General, elaboración de saludas y archivo de los mismos.
- Convocatorias de Juntas de Gobierno y de Asambleas Generales, elaboración y envío.
- Mantenimiento de las bases de datos de la Escuela de Formación y del Colegio, así como la de la Biblioteca con censo informatizado de todos los libros.
- Gestión y Organización del Servicio de Orientación.
- Registro de entrada y salida de todos los documentos.
- Comprobación diaria de todos los boletines BON y BOE

### Contabilidad

Supervisada por la Tesorera de la Junta de Gobierno del Colegio, Dña. Elisa Asiain Munárriz: Mantenimiento de albaranes, facturación a colegiados por Cursos, Facturación a colegiados por Material Colegial, Generación Trimestral de recibos por cuotas colegiales, Gestión de contabilidad adaptada al Plan General de Pymes, cerrada con la aprobación de la Asamblea General, Control de Inventario, Libros de Visita, Agendas y Recambios, Resto de Material Colegial.

### **Jornadas Formativas/Informativas**

Continuamos con interesantes jornadas formativas y o informativas, cuyo formato, tras la era Covid, en gran parte de los casos se ha mantenido telemático, ya que la ventaja que aporta, es que se facilita el acceso a las mismas, coexistiendo con el formato presencial.

Así, el número de jornadas tanto presenciales como telemáticas (webinar), se ha visto incrementado



### **Juntas de Gobierno**

Con carácter mensual, tiene lugar la Junta de Gobierno, en donde con el esfuerzo tanto por la asistencia como por el trabajo eficaz y altruista desarrollado por todos y cada uno de sus miembros, se tratan temas de importancia para el Colegio y los colegiados para la defensa de sus intereses. Temas como actividades, cursos, financiación, jornadas, formación, convenios de colaboración para dar servicios al colegiado, son entre otras las principales preocupaciones de la Junta de Gobierno. Decir que durante el año 2022, afortunadamente ya se ha vuelto sanitariamente a la normalidad y las reuniones han retomado su modalidad presencial.



## CONVENIOS DE COLABORACIÓN

### RENOVACIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON



El Colegio de Graduados Sociales de Navarra, ha vuelto a renovar en el mes de Junio, el Convenio de Colaboración que tiene suscrito con Caja Rural de Navarra, cuya primera firma tuvo lugar en febrero de 2000, en la sede de dicha entidad financiera, sita en la Plaza de los Fueros nº 1 de Pamplona.

D. David Delgado Ramos, Presidente del Colegio y D. Fernando Soto Bea, en representación de Caja Rural de Navarra, refrendaron de nuevo dicho convenio por el cual, la entidad oferta sus productos y servicios financieros en condiciones beneficiosas para el Colegio y los colegiados que lo integran, mejorándose nuevamente este año en diferentes líneas de financiación.

Recordar que desde hace ya siete años disponemos del "Programa Promueve" que aporta importantes ventajas a los que cotizan por autónomos y en el que igualmente se mejoran contenidos, que implica la filosofía de comisiones cero para los colegiados que cumplan los requisitos establecidos.

Así como una interesante cláusula referente a los créditos ICO, mediante la cual los colegiados podrán disponer de un servicio específico de asesoramiento, disfrutando de las referidas condiciones beneficiosas.

### **1.- EJERCIENTES / AUTÓNOMOS-PROFESIONALES "PROGRAMA PROMUEVE \***

- 1.- Cuenta exenta de comisiones de mantenimiento y administración.
- 2.- Crédito Promueve sin comisiones y con tipo de interés bonificado.
- 3.- Préstamo Promueve con tipo de interés bonificado.
- 4.- Tarjeta Promueve totalmente gratuita.
- 5.- Descuentos 10 % en seguros de R. Civil; Multirriesgo e I.L.T.
- 6.- Vía - T, sin cuota de mantenimiento, es decir, cuota de mantenimiento gratis.
- 7.- TPV Bonificado.
- 8.- Transferencias en euros, ingresos y emisión de cheques gratis.
- 9.- Ruralvía e infomail gratuitos.
- 10.- Regalo por domiciliación de la actividad (se deben cumplir las bases).

### **2.- NO EJERCIENTES "PROGRAMA NÓMINA \***

- 1.- Cuenta exenta de comisiones de mantenimiento y administración.
- 2.- Anticipo nómina sin intereses ni comisiones.
- 3.- Préstamo nómina sin intereses y sólo con comisión de apertura.
- 4.- Descuentos en seguros de Hogar, Vida y Accidentes.
- 5.- Tarjetas gratuitas el primer año, el resto de años en función del uso.
- 6.- Tramitación gratuita en la domiciliación de recibos: Gas, Electricidad ...
- 7.- Ruralvía e infomail gratuitos.
- 8.- Regalo por domiciliación de la nómina (se deben cumplir las bases)

### **3.- FINANCIACIÓN ESPECIAL**

- 1.- Líneas de financiación preferentes diseñadas para nuestros colegiados.



*D. David Delgado, Presidente del Colegio y D. Fernando Soto, en representación de Caja Rural, durante la firma de renovación del convenio en el mes de junio.*

En octubre 2022, se han firmado convenios de Colaboración con las empresas EMESA SOFTWARE y UKABI GROUP,



ambas partners de A3 Nom, que es el programa de nóminas mayormente utilizado por nuestros colegiados.

## AGENDA COLEGIAL AÑO 2022

**03-01-2022.** El presidente del colegio mantiene una conversación con el magistrado de lo social número 4 (Carlos González) para organizar una ponencia sobre la reforma laboral operada por el RD 32-2021, de 28 de diciembre.

**07-01-2022.** Se recibe informe del Defensor del Pueblo sobre queja emitida al mismo por la no inclusión de la titulación de Relaciones laborales en la OPE de 12 plazas de técnicos superiores de empleo del SNE en el que se indica que finalmente la Consejería de Derechos Sociales decide no restringir a ninguna. Acompaña informe de la directora de Función Pública del Gobierno de Navarra.

**07-01-2022.** Se publica en Diario de Navarra el seminario sobre la reforma laboral operada por el RD 32-2021, de 28 de diciembre que organizará el Colegio para el día 11-01-2022 remitiendo información al resto de colegios de graduados sociales de España, asociaciones de empresarios, sindicatos, alumnos RRHH Y RRL de la UPNA, colegio de abogados, etc.

**11-01-2022.** Seminario ponencia sobre la reforma laboral operada por el RD 32-2021, de 28 de diciembre siendo el ponente el magistrado de lo social número 4 (Carlos González) con una participación de 190 asistentes.

**17-01-2022.** Francisco Plágaro comunica al presidente del colegio, Sr. Delgado, su cese como miembro de la Junta de Gobierno del Colegio de Graduados Sociales de Navarra por motivos personales.

**18-01-2022.** El presidente del colegio acude a la constitución del Consejo Navarro de Justicia a la sala de usos múltiples del Gobierno de Navarra sito en calle Carlos III de Pamplona, siendo el orden del día el siguiente:

1.- *Constitución del Consejo Navarro de Justicia y presentación de los miembros del órgano que se constituye.*

2.- *Principales líneas de trabajo del Departamento de Políticas Migratorias y Justicia en materia de Justicia:*

*-Infraestructuras judiciales. Se avanza en el proyecto de construcción del edificio anexo al Palacio de Justicia, pero van lentos los tramites.*

*-Ejecución penal y justicia restaurativa. El presidente del colegio GS Navarra solicita incluir la mediación laboral en el proyecto de Mediación civil y penal que el Departamento de Justicia del GN, siendo recogida esta propuesta con gran interés por parte del consejero y del resto de componentes del Consejo.*

*-Digitalización e inteligencia artificial. Se avanza en el proyecto por Tracasa.*

*-Asistencia Jurídica Gratuita (Decreto Foral 104/2021, de 1 de diciembre, publicado en el BON de 29 de diciembre de 2021).*

3.- *Preguntas y cuestiones de interés.*

**19-01-2022:** Reunión de Comisión de Convenios de la Junta de Gobierno del colegio y Celebración Junta de Gobierno ordinaria del colegio en la sede colegial.

**27-01-2022.** El presidente del Colegio, David Delgado se pone en contacto con Don Eduardo Santos Itoiz, consejero de Políticas Migratorias y Justicia del Gobierno de Navarra para invitarle a la presentación de las jornadas laboristas del Colegio del 18-03-2021 en el Colegio de Médicos. El consejero iba a confirmarle.

**01-02-2022.** La vicepresidenta primera del Colegio, Elena Salinas presenta y modera la webinar la reforma de las pensiones ley 21/2021, de 28 de diciembre, de garantía del poder adquisitivo de las pensiones y de otras medidas de refuerzo de la sostenibilidad financiera y social del sistema público de pensiones, siendo la ponente Dña. Ana Isabel Monreal Armendáriz. Directora CAISS Pamplona, impartida online desde la sede colegial.

**03-02-2022.** La comisión del sepe del colegio se reúne con el director provincial Sr. Luis María García Ortega, en las dependencias de la Dirección provincial, acudiendo el presidente del colegio, David Delgado, su vicepresidenta Elena Salinas y vocales Javier Oroz y Sara Villanueva, así como la gerente del Colegio Mercedes Langarica. En el transcurso de la reunión el Colegio propone al director reuniones periódicas con el Colegio para que se nos aclaren criterios del Sepe y formación retribuida a Cargo de formadores del Sepe.

Al director le parece muy buena idea y muestra total disposición.

**04-02-2022.** El presidente del colegio asiste a una reunión virtual con el presidente del Consejo General, el Sr. Gabaldón, y varios presidentes de colegios provinciales para tratar el Pleno extraordinario que tendrá lugar el 11-02-2022 en la sede de CEOE para tratar cuestiones con la Tesorería General de la Seguridad Social.

**07-02-2022.** El presidente del colegio asiste telemáticamente a una reunión del Consejo General por iniciativa de la presidenta del Colegio de Castellón para tratar el convenio de colaboración formalizado por el Consejo con la Dirección General de Catastro.

La idea es que participen varios colegios provinciales, entre ellos Navarra, en pruebas piloto, y se trataría de que el Colegiado pudiera tener acceso a valores catastrales y de referencia para herencias, contratos de compraventas, etc. Dicho servicio también lo prestan los Gestores Administrativos y tienen también suscrito el correspondiente Convenio con la Dirección General de Catastro.

David Delgado pone de manifiesto si es de utilidad en Navarra pues disponemos de un sistema de fiscalidad y de catastro propio y se le responde que van a evacuar consulta a la Dirección General de Catastro al respecto.

**09-02-2022.** El presidente del colegio se pone en contacto con Francisco Javier Pueyo, presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJN para invitarle a las jornadas laboristas del Colegio del 18-03-2022 y a la posterior comida, confirmando su presencia.

**10-02-2022.** Celebración Junta de Gobierno ordinaria del colegio en la sede colegial y posterior reunión de la Comisión de Tecnologías del Colegio con el responsable de la web del mismo para el planteamiento respecto a ésta y RRSS.

**11-02-2022.** El presidente acude a Madrid para asistir al Pleno extraordinario sobre TGSS y presentación del cupón de la once dedicado a nuestra profesión para el 20-02-2022 donde el presidente de la Once obsequia con un cupón a cada presidente de cada colegio, que en Navarra es a su vez cedido al colegio.

**22-02-2022.** Con motivo del fallecimiento de la madre del vocal de Junta, Joaquín Indurain, se procede a enviar al tanatorio un centro de flores del Colegio y varios de sus compañeros de Junta y presidente asistieron al funeral.

**03-03-2022.** Elena Salinas, vicepresidenta 1ª del Colegio asiste online a una reunión telemática con varios presidentes de colegios sobre convenio suscrito por el Consejo con la Dirección General de Catastro como continuación de la reunión mantenida por el presidente del colegio el 07-02-2022.

**03-03-2022.** El presidente del Colegio, David Delgado presenta y modera jornada formativa impartida por Grupo Primavera y GSE sobre aplicación PROFITURE de rentabilidad de los despachos.

**10-03-2022.** Celebración Junta de Gobierno ordinaria del Colegio en la sede colegial.

**15-03-2022** Reunión del presidente del colegio, David Delgado; vicepresidenta 1ª Elena Salinas y vocal de Junta Blanca Valencia con la directora de la oficina de extranjería con Doña. Ana Isabel Lario Fuertes, jefa de Oficina de Extranjería de la Delegación del Gobierno en Navarra y Don Vicente Lopez Holgado, director área funcional, trabajo e inmigración sobre la posibilidad de establecer una colaboración permanente y de naturaleza formativa con el Colegio. Accede la Sra. Lario y se fija una primera jornada formativa que tendrá lugar los días 4 y 5 de mayo de 16 a 19 horas, para tratar sobre cuestiones prácticas.

**18-03-2022.** Celebración de la III Jornada Laborista del Colegio en el Colegio de Médicos y entrega posterior de medallas y premios en la comida que tuvo lugar a continuación.

**29-03-2022.** D. Carlos Vivanco, director territorial de ITSS de Navarra se pone en contacto con el presidente del Colegio para comunicarle de una próxima reunión con AEHN Y ANAPEH y a la que David Delgado acudirá junto al vocal de Junta Juan Luis Gomez.

**25-03-2022.** El director TGSS Navarra, Don Rashid Mohammed, se pone en contacto telefónico con el presidente del Colegio para comunicarle que el 07-04-2022 va a celebrarse en el Colegio de Médicos una Jornada de la TGSS e invita al Colegio en la persona de su presidente para que acuda y participe en el turno de invitaciones. Transmite al presidente que los GS somos el colectivo mayoritario para ellos y que cuentan con nosotros para asistir a esa jornada. De hecho, le comunica que es al único colegio que invitan y al primer asistente al que llaman para invitar.

.....  
**28-03-2022** El presidente del Colegio en relación a la jornada del 07-04-2022 envía correo electrónico al director provincial de TGSS Navarra para pedirle que en ese acto se reconociera en su intervención la labor de los Graduados Sociales durante la pandemia. A los que el Sr. Mohammed le contesta por email que tiene razón porque se nos ha pedido mucho.



**04-04-2022.** En las dependencias de ITSS de Navarra se reúnen D. Carlos Vivanco, director territorial de ITSS de Navarra; el presidente del Colegio David Delgado, D. Jesús Arruego por ANAPEH, María Sada, colegiada por parte de ANEH y el vocal de Junta de Gobierno Juan Luis Gomez para tratar diversos aspectos de la reforma laboral y su incidencia en el sector de Hostelería en Navarra. Desde ITSS nos confirman que no existen criterios al respecto y que se han solicitado desde Servicios Centrales la emisión de los mismos y que sean públicos para poder trasladarlo a las diferentes organizaciones consultantes. Se recomienda que todos los contratos de trabajo sean por escrito, aunque sean de duración inferior a 4 semanas para poder justificar la temporalidad en el caso de una inspección de trabajo y por razones de seguridad jurídica.

**07-04-2022.** El presidente del Colegio, el Sr. Delgado acude en calidad de invitado a la JORNADA TGSS NAVARRA 2022: con el siguiente programa:

"Transformando el presente. Mirando al futuro. Hoja de ruta para una mejor Tesorería al servicio de la sociedad."

1. Líneas de trabajo de la Tesorería General de la Seguridad Social en Navarra y Valoración de resultados. (13:00 a 13:30h)

-José Luis Arasti Pérez. Delegado del Gobierno de España en Navarra.

-Rashid Mohamed Vázquez. Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Navarra.

2. Una Tesorería General de la Seguridad Social al servicio de la sociedad. Participación de nuestros interlocutores (13:30 a 14:00h)

-Apertura: Representante Gobierno Foral.

- Breves intervenciones:

- CEN
- CCOO
- UGT
- COLEGIO GRADUADOS SOCIALES
- ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL DE NAVARRA
- UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA
- BANCO DE ALIMENTOS DE NAVARRA

3. Reconocimiento al trabajo de los funcionarios de la Tesorería General de la Seguridad Social en Navarra y entrega de diplomas (14:00 a 14:30h)

- José Luis Arasti Pérez. Delegado del Gobierno de España en Navarra.

- Rashid Mohamed Vázquez. Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Navarra.

**07-04-2022.** Celebración Junta de Gobierno ordinaria del colegio en la sede colegial.

**12-04-2022.** El presidente del colegio asiste al UPNA a la entrega a la entrega del diploma al mejor Trabajo Fin de Grado de Grado de RRLL y RRHH, haciendo entrega del mismo a Fátima Moral Escudero por su trabajo "La videovigilancia como instrumento de control en las relaciones laborales".

**19-04-2022.** La vicepresidenta primera del Colegio asiste on line a la reunión con representantes de colegios de Araba, Aragón, Bizkaia, A Coruña y Ourense, Gipuzkoa, León, Málaga y Melilla, Navarra, Santa Cruz de Tenerife, Tarragona y Valencia, para el convenio con Catastro y que derivó en el siguiente correo electrónico que recibieron los colegios:

*"Ilmo./a Sr./a presidente/a del Colegio Oficial de Graduados Sociales de Araba, Bizkaia, Gipuzkoa y Navarra*

*Estimado/a presidente/a:*

*A raíz de la reunión telemática mantenida el pasado 19 de abril para hablar sobre el convenio suscrito entre este Consejo General con la dirección general del catastro, quiero indicarte que como ya sabes, al tener las competencias transferidas en esta materia, vuestros Colegios no pueden valerse de este acuerdo. De todas formas, cada Colegio (independientemente al convenio suscrito con el Consejo), deberán también*



suscribir un acuerdo de colaboración de manera individualizada con la dirección general del catastro.

Te remito el convenio a nivel nacional para que puedas hacer las gestiones oportunas en vuestra respectiva provincia sobre esta materia, rogándote que nos mantengas informados al respecto de las decisiones tomadas por cada Colegio, pues por la casuística que existe con los Colegios del País Vasco y con el Colegio de Navarra, habrá que buscar alguna fórmula alternativa".

**29-04-2022.** El presidente del colegio acudió a los actos del 50 aniversario del Colegio de Graduados Sociales de la Rioja entre los que destacaron Jura de Colegiados e imposición de insignias, procediendo nuestro presidente a la imposición de las mismas a diversos colegiados y acudiendo a la posterior comida.

**04-05-2022.** El presidente del colegio presentó las jornadas formativas que en materia de extranjería que se celebraron en el Tribunal Laboral de Navarra los días 4 y 5 de mayo, organizadas por nuestro colegio, y que fueron impartidas por Doña. Anabel Lario, jefa Territorial de la Oficina de Extranjería de Navarra.

**11-05-2022.** El presidente del colegio asistió a la UPNA para cerrar las sesiones de orientación profesional a los alumnos de tercer y cuarto curso de RRLL y RRHH, presentando la profesión y los servicios del colegio a los mismos.

**13-05-2022.** El presidente del colegio junto a la gerente del mismo, la vicepresidenta primera y varios vocales de Junta acudieron a la celebración de las II Jornadas Intercolegiales de hermandad que tuvo lugar en Zaragoza, organizadas por el colegio de Aragón, Navarra, La Rioja, Gipuzkoa, Bizkaia, Araba y Tarragona.

**17-05-2022.** Reunión de gerente y varios vocales de Junta con GSE en dependencias colegiales sobre líneas de actuación de dicha empresa.

**19-05-2022.** Celebración Junta de Gobierno ordinaria del colegio en la sede colegial.

**20-05-2022.** El presidente del colegio asistió online al Pleno del Consejo General celebrado en Madrid.

**02-06-2022.** Firma de renovación del convenio de colaboración Colegio-Caja Rural por parte del presidente del colegio y Fernando Soto en representación de dicha entidad.

**03-06-2022.** Jura de miembros de Junta de Gobierno y presidente del Colegio en el TSJN presidiendo la misma D. Joaquin Galve (presidente del mismo), acompañado de Doña. Carmen Arnedo (presidenta de la sala de lo social) y de D. Carlos González en representación de los magistrados del orden social.

A continuación, hubo un vino español y se celebró comida en el Mercao con los juramentados y los miembros de mesa anteriormente señalados.

**10-06-2022.** El presidente del colegio se pone en contacto con el Jefe de ITSS Navarra D. Carlos Vivanco para trasladarle su preocupación y angustia del colectivo por las contrataciones de verano y la modalidad de fijo discontinuo a tiempo parcial en Hostelería, trasladándole que le consta que ese tema se encuentra en la mesa de negociación del Convenio Colectivo de Hostelería, y rogándole que lo difunda a Inspectores y Subinspectores para que no se deriven actuaciones sancionadoras por formalizarlo antes de la firma de dicho convenio, dado que es muy probable que se incluya esa modalidad con efectos retroactivos desde el 01-01-2022, mostrándose el referido receptivo y comprensivo hacia dicha circunstancia y que así lo trasladará a su cuerpo de inspectores y subinspectores.

**14-06-2022.** Celebración del taller fijos-discontinuos por webinar a cargo de D. Jose Hernández Pardo, Graduado Social colegiado de Valencia.

**16-06-2022.** Celebración Junta de Gobierno ordinaria del colegio en la sede colegial.

**20-06-2022.** El presidente del Colegio, Sr. Delgado en calidad de miembro de la Comisión de Publicidad del Consejo General asiste telemáticamente a reunión de la citada Comisión para escuchar propuestas y presupuestos de publicidad y de rediseño del logo de la profesión por parte de la agencia MANIFIESTA. Se pretende acercar la misma a la ciudadanía y unificar en un solo logo las insignias del colegio y la profesión para dar imagen de unidad y de marca.

**21-06-2022.** El presidente del Colegio, Sr. Delgado en calidad de miembro de la Comisión de Publicidad del Consejo General asiste telemáticamente a reunión de la citada Comisión para escuchar propuestas y presupuestos de publicidad y de rediseño del logo de la profesión por parte de la agencia TORRES Y CARRERA.

**04-07-2022** El presidente del Colegio, Sr. Delgado en calidad de miembro de la Comisión de Publicidad del Consejo General asiste telemáticamente a reunión de la citada Comisión para escuchar propuestas y presupuestos de publicidad y de rediseño del logo de la profesión por parte de la Agencia de Publicidad PROPUESTA.

Al finalizar la misma los miembros de la Comisión votan por mayoría por la propuesta de una de las Agencias, la cual la someterán a la votación del Pleno del Consejo General de Colegios de Graduados Sociales de España para su votación por los consejeros.

**19-07-2022.** El presidente del colegio se pone en contacto con el Director Provincial del Sepe, Luis María García Ortego sobre correo remitido por éste al colegio sobre Información que se ha publicado en el BNR del 14-07-2022 sobre la prestación de trabajadores fijos-periódicos que prestan sus servicios en fechas ciertas, en relación con el Oficio de la Dirección General del Sepe de la misma fecha de acceso de protección de desempleo de dicho colectivo, tras la conversión de los contratos fijos periódicos en fijos discontinuos.

El presidente David Delgado le pregunta si se van a denegar prestaciones en relación con los contratos fijos periódicos que una vez convertidos en fijos discontinuos en aquellos supuestos que lo sean a tiempo parcial y el convenio colectivo de aplicación no contemple dicha modalidad de parcialidad. El director del citado organismo le traslada que no se van a meter con eso. Que eso es un tema laboral y que ellos solo se van a fijar en el que el código que aparezca en la base de datos de la seguridad sea la de fijo-discontinuo.

**12-08-2022.** El presidente del Colegio se pone en contacto con la Academia de Baile Esther Aznar para la organización de cursos de baile para los colegiados con descuento en el pago de los mismos. La Academia accede a ello y en breve desde el colegio se remitirá un correo electrónico informativo a las personas colegiadas. El descuento operará siempre y cuando se alcance un número mínimo de 15 inscritos y se mantengan durante el curso.

**09-09-2022.** El presidente del colegio Sr. Delgado acude al acto de apertura del curso académico de la UNAV 2022-2023 en su aula magna y a los actos derivados del mismo. En el transcurso de los mismos felicita a la rectora Doña. María Iraburu Elizalde por su reciente nombramiento y a la que invita a la celebración en marzo de 2023 a los actos del 50 aniversario del Colegio de GS de Navarra. Lo mismo hace con la directora del centro asociado de la UNED en Pamplona, Doña. Teresa Imízcoz Beunza, la cual se ofrece colaborar con el Colegio para actividades formativas.

Asimismo, tiene una conversación con el periodista Roberto Cámara de Navarra Televisión sobre la entrevista que le hizo sobre los ERTES, manifestándole el periodista al presidente en retomar los contactos.

**19-09-2022.** Jornada Informativa on line organizado por el Colegio de Graduados Sociales de Navarra sobre el Real Decreto-ley 13/2022, de 26 julio, por el que se establece un nuevo sistema de cotización para los trabajadores por cuenta propia o autónomos y se mejora la protección por cese de actividad, siendo el ponente el Magistrado del Juzgado de lo Social número 3 de Pamplona, Carlos González González, presentada y moderada por el presidente del Colegio, teniendo una gran asistencia de inscritos (cerca de 200), entre los que se encontraban colegiados de otras demarcaciones tales como de A Coruña, Álava, Alicante, Barcelona, Burgos, Cádiz, Gipuzkoa, Illes Balears, La Rioja, Las Palmas, León, Lugo, Madrid, Málaga, Sevilla, Soria, Tenerife y Vizcaya entre otros.

**20-09-2022.** Celebración Junta de Gobierno ordinaria del colegio en la sede colegial.

**23-09-2022.** El presidente del Colegio asiste telemáticamente al Pleno del Consejo General de Colegios de Graduados Sociales de España que se celebró en Murcia y posteriormente asistió a la apertura del año judicial y posterior comida invitada por el TJSN.

**05-10-2022.** Reunión de varios miembros de Junta con el colaborador GSE para presentación al colegio de su software y posterior con presidente del colegio y miembros de Junta con UKABI, partner de Wolters Kluwer para presentación ante el colegio y disposición de éste de celebrar convenio de colaboración con el colegio.

**06-10-2022.** Reunión de varios miembros de Junta con EMESA, partner de Wolters Kluwer y disposición de éste de celebrar convenio de colaboración con el colegio.

**20-10-2022.** La gerente del colegio en representación del colegio asiste en el Palacio del Condestable de Pamplona a la presentación de la exposición "Carteles de Prevención del siglo XX", organizada por Fraternidad-Muprespa y Fundación AXA, una muestra destinada a visibilizar y difundir de manera didáctica la prevención de riesgos laborales y la seguridad y salud laboral.

**20-10-2022.** Celebración de Junta de Gobierno ordinaria del colegio en su sede colegial

**21-10-2022.** Miembros de Junta del Gobierno se reúnen en la sede colegial con representantes de Aedipe para trazar una colaboración en materias formativas y de interés común para ambas instituciones y fomentar la colegiación entre los asociados de Aedipe.

**26-10-2022.** El colegio asistió al XV Encuentro de Empleo y Emprendimiento, organizado por la Universidad Pública de Navarra (UPNA) a través de su Fundación. El objetivo de este encuentro fue mejorar la empleabilidad de las personas estudiantes y egresadas facilitando un punto de encuentro que pone en contacto a las organizaciones demandantes de profesionales con jóvenes que buscan iniciarse en el mercado laboral. El colegio a tal efecto instaló un stand informativo en el Navarra Arena con presencia del presidente del Colegio, miembros de Junta, gerencia y personal administrativo del colegio.

**03-11-2022.** El presidente del colegio D. David Delgado asistió invitado por el Tribunal Superior de Justicia de Navarra (TSJN), a las XIV Jornadas del Bidasoa que tuvo lugar en el invitado Palacio del Condestable de Pamplona, a las que asistieron entre otros jueces y fiscales de cuatro tribunales superiores españoles (Navarra, País Vasco, La Rioja y Aragón), así como de otras cuatro Cours d'Appel de Francia (Agen, Burdeos, Pau y Toulouse), resultando ser la reunión judicial transfronteriza de mayor antigüedad de Europa.

Tras la celebración de dichas jornadas el presidente fue invitado a la cena que se celebró en el restaurante el Mercado con la presencia de los participantes en las jornadas.

**04-11-2022.** La gerente del colegio se reúne con representantes de la Asociación síndrome de Dawn.

**07-11-2022.** El Presidente del Colegio, asiste on line a una nueva reunión como miembro de la Comisión de Publicidad del Consejo General del Graduados Sociales de España para avanzar en el diseño del logotipo de la profesión con la empresa encargada del mismo denominada "Manifiesta"

**14-11-2022.** Reunión en la sede de Caja Rural de Navarra del presidente acompañado por varios miembros de Junta con el responsable de relaciones institucionales de dicha entidad, Don Fernando Soto, para explicación del servicio ofertado por Caja Rural de varios productos de planes de pensiones con ventajas fiscales para los colegiados por la suscripción de los mismos promovidos por los Colegios Profesionales, con ocasión de la aprobación de la Ley 12/2022, de 30 de junio, de regulación para el impulso de los planes de pensiones de empleo, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, y publicada en el BOE del 01-07-2022.

**16-11-2022.** El presidente del colegio y diversos miembros de Junta de Gobierno recibieron en la sede colegial a representantes de la UNED con el objetivo de la posibilidad de realizar acciones formativas conjuntas.

**16-11-2022.** Celebración de Junta de Gobierno ordinaria del colegio en la sede colegial.

**22-11-2022.** Junta de Gobierno en la sede colegial para proceder a la votación de 9 Vocales Electivos Ejerciente de la Comisión permanente del Consejo General de Colegios de Graduados Sociales de España

**23-11-2022.** El presidente del colegio, acompañado por Doña Irene Milagros, vocal de la Junta de Gobierno y de la gerente del colegio se reunieron con el presidente de Cámara Navarra, Don Javier Taberna en la sede de ésta última para estrechar lazos de colaboración en materias formativas.

**23-11-2022.** Reunión del presidente del colegio y varios miembros de junta de gobierno en la sede la inmobiliaria Etxea para tratar bajada de precio de alquiler de la sede colegial ante el incremento del último recibo. Se quedó en remitir el Colegio propuesta a la misma.

**24-11-2022.** El presidente del colegio asistió en San Sebastián a las Jornadas laboristas organizadas por el Colegio de Graduados Sociales de Guipúzcoa.

**29-11-2022.** El presidente del colegio asiste telemáticamente al Pleno Extraordinario celebrado en la sede del Consejo General de Colegios de Graduados Sociales de España para tratar entre otros asuntos:

- Escrutinio de los votos para los cargos de 9 Vocales Electivos Ejercientes de la Comisión Permanente. Proclamación de los electos.
- Escrutinio de los votos para el cargo de 1 Vocal Electivo No Ejerciente de la Comisión Permanente. Proclamación del electo.
- Toma de posesión y jura o promesa del presidente electo ante el Pleno.
- Toma de posesión y jura o promesa de los 9 Vocales electos.
- Toma de posesión y jura o promesa del Vocal no ejerciente electo.
- Elección de los cargos de vicepresidente 1º y vicepresidente 2º, de entre los Vocales de la Comisión.
- Permanente, a propuesta del presidente del Consejo.
- Elección de los cargos de secretario general y Tesorero, de entre los Vocales de la Comisión Permanente a propuesta del presidente del Consejo.
- Elección de los cargos de Vicesecretario y Vicetesorero, de entre los Vocales de la Comisión Permanente, a propuesta del presidente del Consejo.

Siendo elegidos y proclamados como vocales electivos ejercientes, Don Juan Fernández Henares, don Marcos Óscar Martínez Álvarez, doña María Susana Soneira Lema, don Carlos Puebla Lorente, don Íñigo de la Peña Criado, doña Ester Urraca Fernández, don José Ramón Barrera Hurtado, don Joaquín Merchán Bermejo y don Alfonso Hernández Querada, y siendo elegida y proclamada como vocal electiva no doña Micaela Soldado; como vicepresidente primero D. Joaquin Merchán Bermejo; como vicepresidente segunda Doña. Susana Soneira Lema; como secretario general y tesorero don Alfonso Hernández Querada y Carlos Puebla Lorente respectivamente; y para los cargos de Vicesecretario y Vicetesorero, de entre los Vocales de la Comisión Permanente, a propuesta del presidente del Consejo a don Juan Fernández Henares y a don Marcos Óscar Martínez Álvarez respectivamente.

**12-12-2022.** El presidente del Colegio acompañado por varios miembros de Junta acude a las dependencias de la Inspección de Trabajo para reunirse con el Director Territorial de la ITSS de Navarra, Sr. Vivanco donde se expusieron diversas inquietudes por parte del Colegio con motivo de Inspección de Trabajo en Hostelería y donde a su vez el Sr. Vivanco nos comunicó procedimiento de registro de empresas en sede electrónica de Inspección de Trabajo para inscripción de empresas para recibir comunicaciones de dicho organismo.

**14-12-2022.** El presidente del Colegio asiste a la celebración de reunión de Consejo Navarro de Justicia en su condición de miembro del mismo.

**15-12-2022.** El presidente del Colegio, Sr. Delgado, asiste a la reunión de la Fundación de Justicia Social en la sede del Consejo General de Colegios de Graduados Sociales de España.

**16-12-2022.** El presidente del Colegio, Sr. Delgado, asiste al Pleno celebrado en la sede del Consejo General de Colegios de Graduados Sociales de España, interviniendo como miembro de la Comisión de Publicidad y logo del Consejo General acerca de los avances en el diseño del mismo a cargo de una agencia externa, asistiendo posteriormente al antiguo salón del Senado a la entrega de la concesión de los Premios Mérito Social y Menciones de Honor en su edición XVII correspondiente al año 2022 y a la posterior comida que se celebró a continuación con los premiados y demás presidentes de colegios.

**23-12-2022.** Celebración de Junta de Gobierno ordinaria en la sede colegial.

**23-12-2022.** Reunión en la sede colegial de varios miembros de Junta con el responsable de relaciones institucionales de dicha entidad, Don Fernando Soto, para explicación del servicio ofertado por Caja Rural de varios productos de planes de pensiones con ventajas fiscales para las colegiados por la suscripción de los mismos promovidos por los Colegios Profesionales, con ocasión de la aprobación de la Ley 12/2022, de 30 de junio, de regulación para el impulso de los planes de pensiones de empleo, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, y publicada en el BOE del 01-07-2022.



## **PRECOLEGIACIÓN GRATUITA PARA ESTUDIANTES DE RELACIONES LABORALES Y RRHH**

El Colegio de Graduados Sociales ofrece a los estudiantes de último curso del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, el sistema de **precolegiación gratuita, y colegiación gratuita el primer año tras la finalización de los estudios.**

Este sistema consiste en que de manera gratuita, los estudiantes de último curso de carrera podrán, si lo desean, beneficiarse de las ventajas que supone la colegiación, poniendo a su disposición la cartera de servicios que el Colegio ofrece, como acceso a la parte privada de la web del Colegio, en la que entre otras cosas podrán acceder a la base de datos, asistencia a jornadas formativas, ofertas conseguidas para el colectivo, ofertas de empleo, etc.

Igualmente, la gratuidad se extenderá durante el primer año de colegiación mientras su situación sea de colegiado no ejerciente.

Con esta medida, esperamos que los estudiantes vayan conociendo la función que el colegio desempeña en la actividad profesional del Colegiado.

ACCESO A  
PRECOLEGIADOS



## MOVIMIENTOS DE COLEGIADOS

**Altas de Colegiados año 2022** **Total: 45 altas**

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
E.L.	0	3	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	5
E.E.	0	0	0	0	1	4	3	3	2	2	0	0	15
N.E.	0	0	0	4	0	2	0	1	1	1	0	2	10
ELAA	0	0	0	0	0	4	3	2	1	2	0	0	12
EM.	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	3

**Bajas de Colegiados año 2.022** **Total: 38 bajas**

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
E.L.	0	0	1	3	1	3	1	3	0	0	1	1	14
E.E.	1	0	0	0	0	0	1	0	1	2	0	0	5
N.E.	1	2	2	1	1	3	1	1	1	1	1	4	19
ELAA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EM.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

**Número total de colegiados a 31 de diciembre de 2022. Evolución desde 2014**

<u>MODALIDAD/AÑO</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
E. LIBRE	118	127	126	128	132	133	136	140	143
E. EMPRESA	51	41	41	39	39	40	38	38	40
NO EJERC.	146	155	166	173	183	187	193	198	202
EMERITO	36	33	31	31	29	28	26	21	16
(*) ELAA	12	31	31	29	29	26	21	16	15
<b>TOTAL</b>	<b>363</b>	<b>356</b>	<b>364</b>	<b>371</b>	<b>383</b>	<b>388</b>	<b>393</b>	<b>397</b>	<b>402</b>

(\*) MODALIDAD CREADA EN JUNIO DE 2022

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DEL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS DE SOCIALES DE NAVARRA, CELEBRADA EN PAMPLONA A 16 DE JUNIO DE 2022

**ASISTENTES:**

<b>PRESIDENTE</b>	<b>Don David Delgado Ramos</b>
<b>VICEPRESIDENTE 2</b>	<b>Don Joaquín Larrayoz Echarte</b>
<b>SECRETARIA</b>	<b>Dña. Elena Catalán Jiménez</b>
<b>VOCALES</b>	<b>Don Juan Luis Gómez López Doña Sara Villanueva Burdaspar Doña Irene Milagros Armendariz Doña Elisa Asiain Munarriz Don Javier Oroz Biurrun Don Joaquín Indurain Berrade</b>
<b>GERENTE</b>	<b>Doña Mercedes Langarica Romero</b>

Bajo la presidencia de Don David Delgado Ramos, y siendo las 19:00 horas, tiene lugar la Junta General presencial con la asistencia de los miembros ya citados, al objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:

**1. LECTURA Y APROBACION , EN SU CASO DEL ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR**

Se da lectura y a continuación se aprueba el acta de la Junta General Ordinaria de junio de 2021.

**2. PRESENTACION MEMORIA COLEGIAL**

Se presentó las cuentas anuales y el presupuesto para el ejercicio 2022, que mantiene su apuesta por la formación y fue aprobado por unanimidad.

Se expuso por el Presidente de la actuación y desenvolvimiento del Colegio durante el año anterior, y del estado de las gestiones realizadas en defensa de los intereses de los colegiados.

**3. PROPOSICIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO**

Se incorpora la nueva modalidad de Ejerciente Libre Adjunto a Asesoría (por cuenta ajena), que tendrá la misma cuota que el Ejerciente de Empresa.

**4. PROPOSICIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS DE LOS COLEGIADOS**

Y no habiendo más asuntos que tratar se firma la presente acta, dando así conformidad a la misma en Pamplona a 16 de junio de 2022.

**EL PRESIDENTE  
DON DAVID DELGADO**

**LA SECRETARIA  
DOÑA ELENA CATALAN**



# **Jornadas y Cursos**

## SEMINARIO DE FORMACIÓN PARA PROFESIONALES SOBRE LA REFORMA LABORAL DEL RDL 32/2021, DE 30 DE DICIEMBRE ASPECTOS PRÁCTICOS. PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Director y Ponente: D. Carlos González González, Magistrado de lo Social nº 3 de Pamplona.



Día y Hora: Martes 11 de enero de 16,30 a 19,30 h.

Lugar: Videoconferencia.

**Objeto de la sesión formativa:** tener conocimiento de todos los aspectos prácticos vinculados a la reforma laboral introducida por el referido RDL.

La sesión, organizada por el Iltr. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Navarra, fue presentada y moderada por D. David Delgado Ramos, Presidente del citado Colegio.



### SUMARIO

- I. Modificaciones en la contratación laboral temporal e indefinida
- II. Subcontratación de obras y servicios y determinación del convenio colectivo
- III. ERTES y nuevo Mecanismo Red de Flexibilidad y Estabilización del Empleo
- IV. Aspectos de cotizaciones en la reforma laboral y prestaciones de seguridad social
- V. Negociación colectiva:
  - a. Concurrencia de convenios colectivos y reglas de resolución del conflicto
  - b. Prioridad aplicativa del convenio de empresa
  - c. Ultraactividad y reglas de vigencia del convenio colectivo

**Patrocina**



**Grupo Primavera.**

**WEBINAR FORMATIVO SOBRE LA REFORMA DE LAS  
PENSIONES LEY 21/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE  
GARANTÍA DEL PODER ADQUISITIVO DE LAS PENSIONES  
Y DE OTRAS MEDIDAS DE REFUERZO DE LA  
SOSTENIBILIDAD FINANCIERA Y SOCIAL DEL SESITEMA  
PÚBLICO DE PENSIONES**

Jornada organizada por el Ilfre. Colegio de Graduados Sociales de Navarra.  
Ponente: Dña. Ana Isabel Monreal Armendáriz. Directora CAISS Pamplona



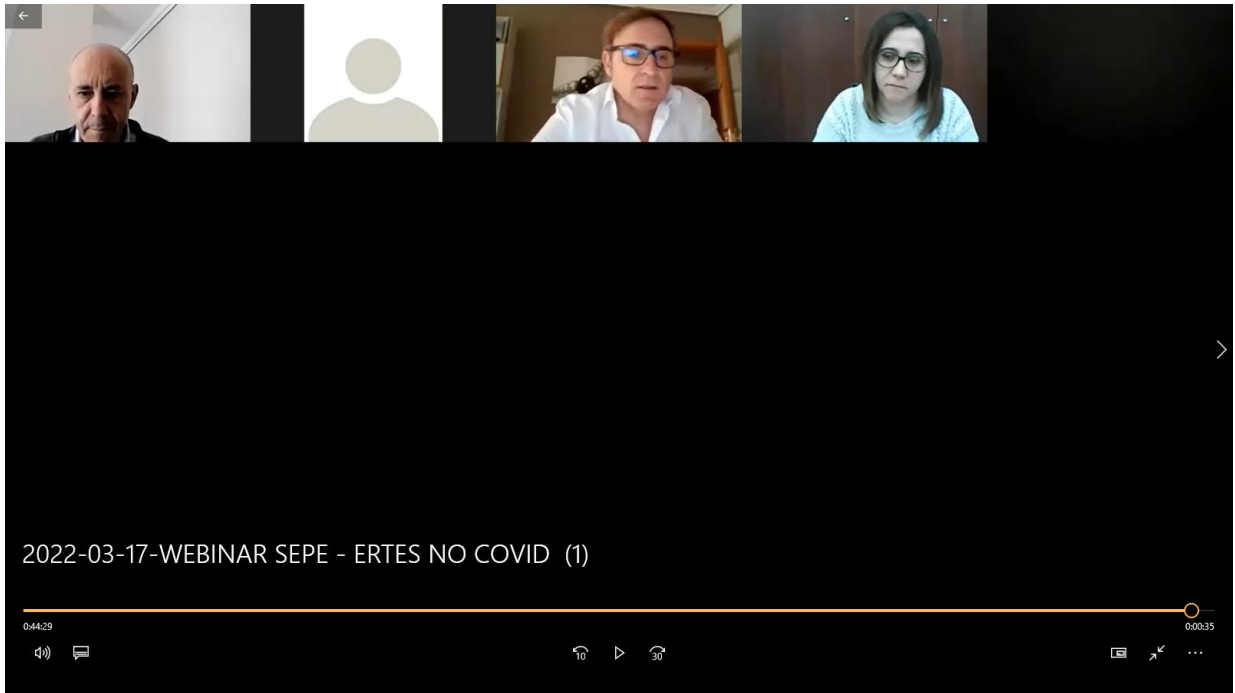
Día y Hora: Martes, 1 de febrero de 16,30 a 19,30 h.  
Lugar: Videoconferencia.

**Objeto:** tener conocimiento de todos los aspectos prácticos vinculados a la reforma de Pensiones introducida por la referida Ley y este formato posibilitará a los asistentes participar con las aportaciones prácticas de interés para conocer entre todos el alcance de la reforma.

La sesión fue presentada y moderada por D. David Delgado Ramos, Presidente del citado Colegio.

**WEBINAR SEPE - CRITERIOS TÉCNICOS, PAUTAS  
ACTUACION ERTES CAUSAS OBEJTIVAS  
JUEVES 17 DE MARZO A LAS 9:00 AM**

En esta ponencia intervino como ponente el Director Provincial del SEPE en Navarra, D. Luis García Ortego y otras personas técnicas del SEPE y fue presentada y moderada por D. David Delgado Ramos, Presidente de este Colegio



## JORNADAS LABORALISTAS DE NAVARRA, 2022

**Pamplona, 18 de marzo de 2022**

***Lugar de celebración:***

*Colegio de Médicos de Navarra*

**9,45 h. APERTURA DE LAS JORNADAS: D. Eduardo Santos Itoiz, Consejero del Departamento de Políticas migratorias y Justicia del Gobierno de Navarra.**



**10,00 h. D. Carlos González González**, Magistrado de lo Social nº 3 de Pamplona

*“Igualdad de género en las relaciones laborales: los planes de igualdad y la aplicación por los jueces de la normativa laboral con perspectiva de género”.*



**11,00 h. D. Eduardo Rojo Torrecilla**, Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en Universidad Autónoma de Barcelona

*“La influencia de la jurisprudencia del TJUE en la normativa y jurisprudencia española”.*





***Vista general de los asistentes en el Salón de Congresos del Colegio de Médicos de Pamplona***

**12,00.-PAUSA-CAFÉ**

**12,30 h. Ignasi Beltrán De Heredia Ruiz**, Vicedecano de Docencia en Universitat Oberta de Catalunya (UOC). Profesor Agregado Derecho del Trabajo.

*"El contrato fijo-discontinuo y la contratación temporal tras el RD Ley 32/2021"*

### **14,15 h COMIDA DE HERMANDAD**

Durante la comida, a la que asistieron un centenar de personas entre colegiados, acompañantes y miembros de la administración, se impusieron las correspondientes **Medallas Colegiales** en su categoría de plata, en virtud del Reglamento de Honores y Recompensas del Colegio, a los colegiados que han cumplido sus 25 años como colegiados durante los años 2019, 2020 y 2021.





Igualmente se entregaron unas placas conmemorativas a los colegiados que han adquirido la **condición de eméritos**, con motivo de jubilación durante los referidos años.

Por último se hizo un reconocimiento al Colegiado D. Juan González Cantalapiedra, que ha obtenido la **Mención del Consejo General al Mérito por Defensa de la Profesión**, así como a Dña. Blanca Berruete Cilveti, que igualmente recibió un **reconocimiento de este Colegio, por su apoyo al Colectivo**.

Para finalizar la velada, sorteamos un obsequio, gentileza de **GSE, Gabinete de Software Empresarial**



Como en ediciones anteriores, **el Colegio** sorteó entre los colegiados asistentes una Tablet "Alcatel 1T7 new", así como dos cenas para dos personas en el Restaurante "El Mercao" de Pamplona.

Todo esto no sería posible sin nuestros colaboradores a quienes desde aquí damos las gracias más sinceras:





# II JORNADAS de HERMANDAD DE GRADUADOS SOCIALES

DEL 13 AL 14 DE MAYO  
ZARAGOZA

Viernes, 13 de Mayo de 2022

09:00 h. Recepción de asistentes y credenciales

09:30 h. Acto de Apertura. D. David Oroz Alquezar. *Presidente del Colegio de Graduados Sociales de Aragón.*

9:45 h. 1ª Ponencia: "El despido en periodo de ERTE". D. Carlos González González. *Juez del juzgado de lo social Nº3 de Navarra.*

11:30 h. Pausa Café

12:00 h. 2ª Ponencia "El contrato temporal y fijo discontinuo tras la reforma laboral". D. Roman Garcia Oliver. *Director territorial de inspección de trabajo y seguridad social de Aragón.*

14:00 h. Comida

16:30 h. 3ª Ponencia "Obligatoriedad de la ley de igualdad en el ámbito del acoso Laboral y riesgos Psicosociales". D. Jordi Serra Pallisa. *Experto en Psicología de la Dirección de Prevención de Asepeyo.*

18:15 h. 4ª Ponencia: "El Seguro de nuestra profesión de Graduado Social". D. Jose Antonio Jareño. *Responsable de Global finanz*

18:30 h. 5ª Ponencia: "La Jubilación, situación Actual". Dña. Alba Gómez Pérez de Obanos. *Subdirectora provincial de Jubilación, Muerte y Supervivencia del INSS de Zaragoza.*

20:00 h. Acto de clausura. D. Ricardo Gabaldón Gabaldón. *Presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España.*

22:00 h. Cena

Sábado, 14 de Mayo de 2022 Jornada de ocio

10:30 h. Visita cultural a la ciudad de Zaragoza

14:00 h. Comida

**Presidentes de los colegios organizadores de la jornada. De izda. a Dcha:**  
*D. David Delgado (Navarra), D. David Oroz (Aragón) D. Alfonso Ruiz Quereda (En representación del Consejo General), D. Íñigo (Guipuzcoa), D. (Vizcaya), Dña. Susana (Álava), D. Miguel Ángel Bentacourt (La Rioja)*



## **CURSO BÁSICO DE EXTRANJERÍA**

Los días 4 y 5 de mayo tuvo un lugar un CURSO BÁSICO DE EXTRANJERÍA, impartido en el TRIBUNAL LABORAL DE NAVARRA, por Dña. Ana Isabel Lario Fuertes, jefa de Oficina de Extranjería de la Delegación del Gobierno en Navarra, al que asistió un muy importante número de colegiados, dada la actualidad del tema, en el que se trataron puntos como:

***Dña. Ana Isabel Lario Fuertes***



- \*Situación de los extranjeros en España
- \*Régimen de Protección Internacional
- \*Protección Temporal ciudadanos de Ucrania
- \*Ley de Apoyo a los Emprendedores
- \*Trabajadores en producciones del sector audiovisual y cultural
- \*Régimen Comunitario
- \*Autorización de trabajo para estudiantes
- \*Reagrupación familiar
- .... Y otros muchos de interés

## TALLER FIJOS DISCONTÍNUOS. 14 de Junio.

"Taller práctico fijos discontinuos". Impartido por videoconferencia por D. José Rafael Hernández Pardo, Colegiado del Colegio Oficial de Graduados Sociales de Valencia, realizó una exposición de las cuestiones prácticas del contrato fijo discontinuo tras la reforma del RDL 32/2022 y un análisis de los aspectos más controvertidos de la reforma.

The screenshot shows a Zoom meeting interface. The main content is a presentation slide with the following text:

**ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES, RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS DE NAVARRA**  
**NAFARROAKO LAN HARREMANEN ETA GIZA BALIABIDEEN GIZARTE GRADUATUEN ELKARGO OFICIALA**

**TALLER PRACTICO FIJOS DISCONTINUOS**

- José Rafael Hernández Pardo
- Graduado Social III. Colegio Oficial Graduados Sociales Valencia

On the right side of the Zoom window, a vertical list of participant names is visible: Mercedes Langarica, José Hernandez, David Delgado, Marisa, Ana, Irene Milagros, and Irene Milagros.

At the bottom of the Zoom window, there is a video player control bar showing a progress indicator at 00:15 and a total duration of 2:06:30.

**José Rafael Hernández Pardo, Diplomado en RRLL, Graduado Social colegiado desde 1998. Director del Dpto. Laboral de GABINETE JURIDICO REY SL. Miembro activo del FORO ERTES.**

**JORNADA FORMATIVA SOBRE EL REAL DECRETO-LEY 13/2022, DE 26 DE JULIO, POR EL QUE SE ESTABLECE UN NUEVO SISTEMA DE COTIZACIÓN PARA LOS TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA O AUTÓNOMOS Y SE MEJORA LA PROTECCIÓN POR CESE DE ACTIVIDAD**

Director y ponente: Ilmo. Sr. D. Carlos González González

- Magistrado Jurisdicción Social de Pamplona
- Delegado de Igualdad del TSJ de Navarra
- Profesor del Máster Acceso a la Abogacía UPNA

**Fecha: 19 de septiembre de 2022. De 16 a 19 h**

Webinar

**Presentación**

Jornada de análisis y estudio del Real Decreto-Ley 13/2022, de 26 de julio, por el que se establece un nuevo sistema de cotización para los trabajadores por cuenta propia o autónomos, y de las modificaciones del Real Decreto 2064/1995, que suponen una reforma estructural del RETA en el camino de convergencia de los distintos regímenes de seguridad social, consensuado con los interlocutores sociales y fruto de las recomendaciones del Pacto de Toledo.

Pivota la reforma sobre un nuevo sistema de cotizaciones que atienda a los rendimientos netos reales derivados de la actividad económica, empresarial y profesional realizada por la persona trabajadora autónoma, con establecimiento de reglas para la fijación del rendimiento neto provisional (ingresos – gastos de la actividad y gastos genéricos), acomodado a la normativa tributaria, y la regulación del procedimiento de regularización anual de las bases de cotización conforme a los definitivos rendimientos del ejercicio.

Incide también la reforma en el régimen de las bases reguladoras de las prestaciones de seguridad social; en la obligatoriedad de la cotización en la incapacidad temporal y sus excepciones; en la base de la prestación por nacimiento y cuidado del menor; en la regulación de la tarifa plana para emprendedores; la situación de compatibilidad entre jubilación y trabajo por cuenta propia; en la cotización en supuestos de pluriactividad y, de forma destacada, en la regulación de un nuevo régimen jurídico de la prestación por cese de la actividad, que admite que sea un cese parcial, al tiempo que reconoce la nueva prestación de sostenibilidad para sectores comprendidos en el Mecanismo RED sectorial o cíclico.

Cierra la regulación con las previsiones de entrada en vigor (1 de enero de 2023) y el régimen transitorio aplicable hasta el total desarrollo del nuevo sistema en el año 2032.



**Real Decreto-ley 13/2022, de 26 de julio, por el que se establece un nuevo sistema de cotización para los trabajadores por cuenta propia o autónomos y se mejora la protección por cese de actividad**

MI Colegio de Graduados Sociales de Navarra

**Ponente: Carlos González González**  
 Magistrado Juzgado Social Tres de Pamplona  
 Delegado de Igualdad del TSI de Navarra  
 Profesor del Máster Acceso a la Abogacía UPNA  
 Director Seminario Derecho Laboral Colegio Graduados Navarra

2022-09-19-VideoReformaCotizacionesReta

007:02 34:10

**Enmarcando la nueva normativa...**

- Afecta a 3.400.000 de personas trabajadoras autónomos
- El RETA es **deficitario**...
  - Déficit supera los 10.000 millones anuales para un gasto que viene siendo del entorno de los 22.000 millones
  - RETA recauda actualmente un 45% menos de lo que necesita para atender las prestaciones de las personas que cotizan o han cotizado en él
- **No es un colectivo homogéneo** que dificulta la uniformidad al elaborar la norma
- Reforma consensuada fruto del Acuerdo para la reforma del RETA con los interlocutores sociales (diálogo social), incluyendo las asociaciones de autónomos
- Responde a las **recomendaciones** aprobadas casi por unanimidad en el **Pacto de Toledo** en sesión de 2020
- Normativa compleja en el diseño y elaboración, pero con finalidad de que resulte de aplicación fácil en la gestión
- **Acompaña a otras medidas y reformas aprobadas o en proceso**
  - Separación de fuentes de financiación del sistema
  - Revalorización de las pensiones conforme IPC
  - Fondo de Reserva
  - Adecuación de bases y periodos de cotización
  - Gestión del sistema
  - Mutuas
  - Lucha contra el fraude
  - Edad de jubilación
  - Viudedad
  - Sistemas complementarios

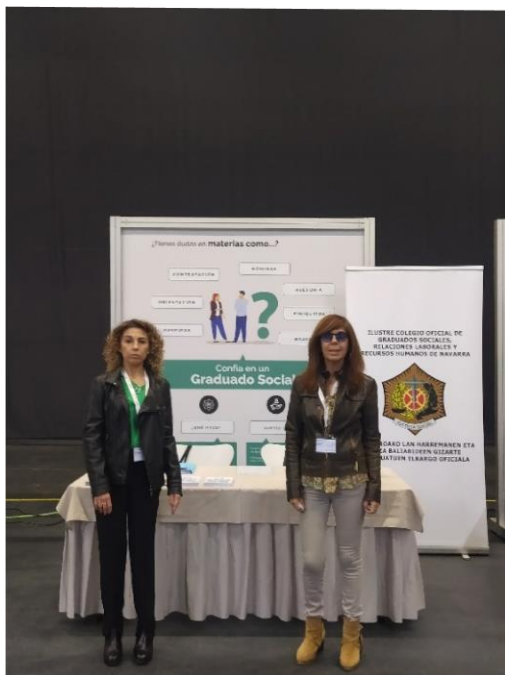
023:29 32:43

La sesión, organizada por el Il. Colegiado de Graduados Sociales de Navarra, fue presentada y moderada por D. David Delgado Ramos, Presidente del citado Colegio.

26 de Octubre.- NAVARRA ARENA

## Encuentro de Empleo y Emprendimiento de la UPNA

Fundación UPNA trabaja en cada edición para que el Encuentro sea un éxito. El objetivo es atraer la mayor cantidad de talento universitario para “acercar” el Colegio a los egresados universitarios y ofrecerles un completo programa de actividades y poder conocer las principales tendencias del mercado laboral, interactuar con las organizaciones participantes, descubrir nuevas oportunidades y, sobre todo, potenciar la empleabilidad.



El Colegio dispuso de un stand en el que estuvieron presentes durante toda la jornada la gerente y la secretaria, que atendieron a un gran número de alumnos y de egresados interesados en la actividad del Colegio. Igualmente, estuvieron presentes el Presidente y miembros de Junta que fueron acercándose al stand a lo largo de la jornada.



¿Tienes dudas en **materias como...?**

CONTRATACIÓN

NÓMINAS

ORIENTACIÓN

ASESORÍA

DESPIDOS

FINIQUITOS

BAJAS



Confía en un  
**Graduado Social**



¿QUÉ HACE?

01.

**Asesoría laboral, jurídica y económica**

Un Graduado Social es un asesor laboral, jurídico y económico en materia socio-laboral y empresarial. Experto en relaciones laborales, economía laboral y de la empresa, recursos humanos y en organización del trabajo, así como en materia de prevención de riesgos laborales.



SERVICIOS

02.

- Especialista en la realización, gestión y negociación de planes de igualdad para las empresas.
- Resolución de dudas y consultas sobre nóminas, bajas, despidos, contratación, etc.
- Organización y gestión de asuntos empresariales ante todos los organismos oficiales correspondientes.
- Tramitación prestaciones, Seguridad Social.
- Expedientes extranjería.



**ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE  
GRADUADOS SOCIALES, RELACIONES  
LABORALES Y RECURSOS HUMANOS DE NAVARRA**  
NAFARROAKO LAN HARREMANEN ETA GIZA  
BALIABIDEEN GIZARTE GRADUATUJEN ELKARGO  
OFICIALA

Pide tu cita en el 948 211 655  
[secretaria@gradusocialesnavarra.org](mailto:secretaria@gradusocialesnavarra.org)  
[www.gradusocialesnavarra.org](http://www.gradusocialesnavarra.org)



**14 DE DICIEMBRE**  
**RELACIÓN LABORAL ESPECIAL DEL SERVICIO DEL HOGAR**  
**FAMILIAR**

**ASPECTOS LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL**

### **Introducción**

Con ocasión de la reforma legal del RDL 16/2022, de 6 de septiembre, para la mejora de las condiciones de trabajo y de Seguridad Social de las personas trabajadoras al servicio del hogar, el Colegio de Graduados Sociales de Navarra organizó en formato online una jornada formativa especial sobre EMPLEADOS/AS DE HOGAR.

Además de las principales novedades que introduce el Real Decreto Ley 16/2022 en esta relación laboral especial, se aprovechó para examinar en profundidad los aspectos esenciales de su régimen jurídico, tanto en los aspectos laborales como de seguridad social.

Para ello contamos con la dirección de la jornada del **Ilmo. Sr. Don Carlos González González**, magistrado del orden jurisdicción social, que asume también la ponencia sobre los aspectos laborales de la relación laboral especial.

Intervino por parte de la TGSS en Navarra, como ponente en los aspectos y novedades de seguridad social **D. Jose Luis Gracia Aguilar**, responsable de la **Unidad Funcional del Sistema Especial de Empleados del Hogar**, quien de manera práctica, y durante la primera hora de la sesión, tratará los siguientes aspectos:

#### COTIZACIÓN Y ALTAS EN EL SISTEMA ESPECIAL DE HOGAR

- 1.- TRÁMITE DE ALTAS DE HOGAR EN SEDE ELECTRÓNICA
- 2.- COTIZACIÓN POR DESEMPLEO Y FOGASA
- 3.- COTIZACIÓN CON MENOS DE 60 HORAS DE TRABAJO
- 4.- BONIFICACIÓN 20%
- 5.- FAMILIAS NUMEROSAS
- 6.- BONIFICACIÓN DE CUOTAS EN FUNCIÓN DE REQUISITOS DE PATRIMONIO Y RENTAS



←

## PROCESO

- QUIERO CONTRATAR UN EMPLEAD@ DE HOGAR
- ¿A QUIÉN PUEDO CONTRATAR? HIJOS, ESPOSOS, PADRES? EXTRANJEROS
- ¿Cuánto me va a costar?
- Tipo de contrato. Cómo hacer el contrato. Dónde presentarlo.
- ¿Cómo puedo tramitar el alta? IMPORTAS ATRIA AUTORIZADOS RED, ver las pantallas
- ¿Cómo voy a cotizar.
- Cómo hacer la nómina

2022-12-15 Video Hogar

00:04 407:10

Buscar

Mercedes Langarica  
Mercedes Langarica  
Mercedes Langarica

David Delgado  
David Delgado

Carlos González G...  
Carlos González González

Admin  
Admin

La sesión, organizada por el Ittre. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Navarra, fue presentada y moderada por el **Ilmo. Sr. D. David Delgado Ramos**, Presidente del citado Colegio.

**Objetivo.** Dar respuestas prácticas a las diferentes cuestiones que plantea esta relación laboral especial y que tantas consultas provoca en todas las asesorías y a los profesionales.

**Dirigido:** A todos los profesionales laboristas (graduados/as sociales, abogados/as, sindicalistas, estudiantes) y, en general, a las personas interesadas en las cuestiones jurídicas prácticas que resultan del peculiar régimen jurídico del empleo en el hogar familiar.

←

### Normativa aplicable y fuentes de la relación laboral especial

El RD 1620/2011 buscó la dignificación de las condiciones de trabajo de las personas que realizan la prestación de servicios en el hogar familiar, mediante las siguientes vías:

- A través del establecimiento de mayores y mejores derechos de los trabajadores, aplicando, en lo que resulte factible, la regulación general contemplada en el Estatuto de los Trabajadores y normativa complementaria
- Introduciendo una mayor estabilidad en el empleo
  - a través de la supresión del contrato temporal anual no causal
  - y la sujeción a las reglas del Estatuto de los Trabajadores en materia de contratación temporal
- Introducción de mecanismos de reforzamiento de la transparencia, que se despliega en asuntos como
  - el de prohibición de la discriminación para el acceso al empleo
  - y en las obligaciones del empleador en materia de información al empleado de hogar respecto a las condiciones de trabajo

Carlos González González 18

15:027 2:25:47

Mercedes Langarica  
Mercedes Langarica  
Mercedes Langarica

Carlos González González  
Carlos González González

David Delgado  
David Delgado

Victoria Eugenia L...  
Victoria Eugenia López Díaz

Berta Sanz  
Berta Sanz

NRodriguez  
NRodriguez

## Sumario

- 1) Normativa aplicable y fuentes de la relación laboral especial
- 2) Personas y actividades incluidas y excluidas en el régimen especial
- 3) Novedades de la reforma del RDL 16/2022, de 6 de septiembre, sobre condiciones relativas al trabajo decente para los trabajadores domésticos
- 4) Ingreso al trabajo en la relación laboral de carácter especial del servicio del hogar familiar
- 5) Deber informativo sobre los elementos esenciales del contrato y condiciones de ejecución
- 6) Forma del contrato
- 7) Modalidades contractuales: contratos temporales e indefinidos.
- 8) Contenido de la relación: derechos y obligaciones: aplicación por los tribunales
  - a. Retribuciones y salario
  - b. Jornada de trabajo y su control
  - c. Periodos de descanso
  - d. Vacaciones
  - e. Control de la actividad laboral: videovigilancia y otros medios tecnológicos de control
  - f. La problemática de la prevención de riesgos laborales
- 9) Extinción de la relación laboral
  - a. Periodo de prueba
  - b. Causas que justifican la extinción: régimen jurídico. Indemnización
  - c. Despido disciplinario
  - d. La problemática del despido nulo y sus efectos
  - e. Estudio práctico de las singularidades procesales
- 10) Seguridad Social
  - a. Campo de aplicación y práctica de los actos de afiliación y alta
  - b. Cotización en el sistema especial
  - c. Bonificaciones
  - d. Acción protectora. Prestaciones. En particular, el desempleo
- 11) Doctrina judicial relevante
- 12) Preguntas y respuestas

**El 23 de Junio de 2022 finalizó el VII SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN DE DERECHO LABORAL Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL 2021-2022, y en octubre comenzó al VIII edición del Seminario, una formación de la que nos sentimos especialmente orgullosos, ya que se ha consolidado tanto en el tiempo, como en los asistentes, que cada año va incrementando su número, por lo interesante de las ponencias que de forma magistral imparte con carácter mensual, el Magistrado de lo Social de Pamplona, D. Carlos González González**

Director y ponente: **Ilmo. Sr. D. Carlos González González**

Magistrado Jurisdicción Social de Pamplona

Profesor del Máster Acceso a la Abogacía UPNA

Profesor Practicum UPNA y UN

Miembro del Comité de Seguimiento del Acuerdo de Mediación celebrado entre el TSJ de Navarra y el Tribunal Laboral de Navarra

Autor y miembro del Consejo de Redacción de la Revista Aranzadi Doctrinal

## **PROGRAMA VIII SEMINARIO DE DERECHO LABORAL Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL 2022**

**Jueves, 27 de enero de 2022**

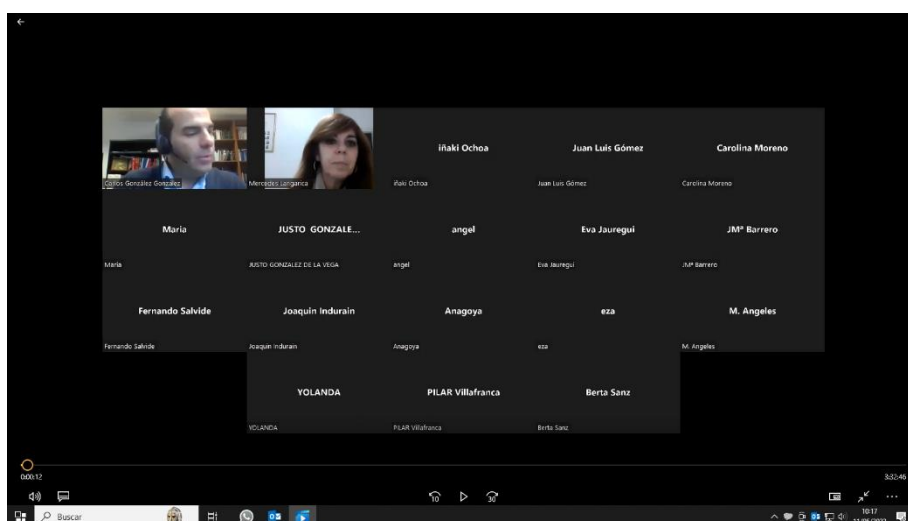
16 a 17,20 h: Análisis de la última jurisprudencia y doctrina judicial

17,20 a 17,45 h: Debate y análisis de los asistentes

17,45 a 18 h: Descanso

18,05 a 19 h: Tema monográfico

- **Las reformas legales laborales, procesales y de seguridad social del nuevo año: las modificaciones que afectan al Estatuto de los Trabajadores, a la LRJS y la reforma de las pensiones.**



**Jueves, 24 de febrero de 2022**

16 a 17,20 h: Análisis de la última jurisprudencia y doctrina judicial

17,20 a 17,45 h: Debate y análisis de los asistentes

17,45 a 18 h: Descanso

18,05 A 19 h: Tema monográfico

- **Recientes pronunciamientos judiciales sobre seguridad social**

**Jueves, 24 de marzo de 2022**

16 a 17,20 h: Análisis de la última jurisprudencia y doctrina judicial

17,20 a 17,45 h: Debate y análisis de los asistentes

17,45 a 18 h: Descanso

18,05 a 19 h: Tema monográfico

- **La negociación colectiva en la doctrina del Tribunal Supremo (legitimación para negociar; problemas prácticos de ultraactividad; concurrencia de convenios y determinación del convenio aplicable)**

**Jueves, 21 de abril de 2022**

16 a 17,20 h: Análisis de la última jurisprudencia y doctrina judicial

17,20 a 17,45 h: Debate y análisis de los asistentes

17,45 a 18 h: Descanso

18,05 a 19 h: Tema monográfico

- **Puntos críticos en la aplicación de las medidas de flexibilidad laboral**



### **Jueves, 26 de mayo de 2022**

16 a 17,20 h: Análisis de la última jurisprudencia y doctrina judicial

17,20 a 17,45 h: Debate y análisis de los asistentes

17,45 a 18 h: Descanso

18,05 a 19 h: Tema monográfico

- **Principales novedades laborales del nuevo texto refundido de la ley concursal**

### **Jueves, 23 de junio de 2022**

16 a 17,20 h: Análisis de la última jurisprudencia y doctrina judicial

17,20 a 17,45 h: Debate y análisis de los asistentes

17,45 a 18 h: Descanso

18,05 a 19 h: Tema monográfico

- **Estudio de la prueba en el proceso laboral**

### **Jueves, 13 de octubre de 2022**

16,00 a 17,20 h: Sentencias más relevantes de los primeros trimestres de 2022

- ✓ **Las reglas de aplicación del Salario Mínimo Interprofesional**
- ✓ **La impugnación de las causas en los despidos por necesidades empresariales**
- ✓ **Los ERTES y despidos por causa de la COVID-19**
- ✓ **La cuantificación del daño moral derivada de la vulneración de DDFF**
- ✓ **Complemento de maternidad y de aportación demográfica a la seguridad social**
- ✓ **Las indemnizaciones disuasorias del despido injustificado en la Carta Social Europea**
- ✓ **Despido por ineptitud sobrevenida y prueba a cargo del empresario**
- ✓ **La jubilación activa de administradores societarios y de comuneros y socios de sociedades irregulares**
- ✓ **Objetivos y bonus y reglas de devengo**
- ✓ **Forma de computar los días de los permisos retribuidos**

17,20 a 18 h: Preguntas y Respuestas. Debate entre los asistentes

18 a 19 h: Tema monográfico

- **Los despidos en las situaciones de baja médica e incapacidad temporal: estado de la cuestión y alcance de la reforma introducida por la Ley 15/2022, sobre igualdad de trato y no discriminación**

**Jueves, 24 de noviembre de 2022**

16 a 17,20 h: Análisis de la última jurisprudencia y doctrina judicial

17,20 a 18 h: Debate y análisis de los asistentes

18 a 19 h: Tema monográfico

- **IPC, revisión salarial y las diferentes medidas de ajuste retributivo que pueden adoptar las empresas**
- 

**Jueves, 15 de diciembre de 2022**

16 a 17,20 h: Análisis de la última jurisprudencia y doctrina judicial

17,20 a 18 h: Debate y análisis de los asistentes

18 a 19 h: Tema monográfico

- **Pactos de permanencia y no competencia post-contractual y sus efectos jurídicos**

The screenshot shows a Zoom meeting interface. The main content is a presentation slide with the following text:

Ley integral para la igualdad de trato y la no discriminación,  
Ley 15/2022, de 12 de julio

**Calificación del despido de la persona trabajadora en  
situación de enfermedad**

Carlos González González  
Magistrado Jurisdicción Social  
Delegado de Igualdad TSJ Navarra  
Profesor Máster Acceso Abogacía

1

On the right side, there is a vertical list of participants:

- Mercedes Langarica
- Mercedes Langarica
- Carlos González González
- Sandra
- Sandra
- Berta Sanz
- Berta Sanz
- Marta Irigoyen
- Marta Irigoyen

At the bottom, there is a control bar with a timer showing 0:00:21, a microphone icon, a play/pause icon, a 10-second rewind icon, a 30-second fast forward icon, a chat icon, a share icon, and a more options icon. The time 1:26:59 is displayed in the bottom right corner.

**OBJETIVOS:** Reunión mensual de tres horas de duración en la que se analizan con detalle los principales pronunciamientos de los tribunales en materia laboral y de seguridad social. El objetivo fundamental es **dar a conocer de forma práctica** la jurisprudencia y las respuestas judiciales más recientes a las distintas instituciones del Derecho Laboral y de la Seguridad Social, incluyendo los aspectos sustantivos y los procesales. Incluye referencias a determinados aspectos de otras disciplinas jurídicas relacionadas con las relaciones laborales y de seguridad social (Derecho Civil y Mercantil, Derecho Penal, Derecho Tributario, Derecho Administrativo, Derecho Internacional y de la Unión Europea).

También pretende el Seminario **fomentar la participación** de los asistentes y la **puesta en común** de cuestiones jurídicas que se plantean en el día a día de las relaciones laborales. Con esa finalidad un tiempo de cada sesión se dedica expresamente al análisis de problemas jurídicos derivados de las relaciones laborales y de las soluciones que proponen los asistentes.

Y por último, dar cuenta en cada sesión de **aspectos centrales de una institución concreta** en esta materia, con referencias judiciales específicas que permitan tener un conocimiento cabal de la misma (contratación, despidos, modificación sustancial de las condiciones de trabajo, negociación colectiva, representación de los trabajadores, permiso retribuidos y licencias, excelencias y reducciones de jornada, prestaciones de seguridad social y en especial la incapacidad temporal y las incapacidades permanentes etc.). Lógicamente en el estudio y análisis de las distintas materias y sentencias se hará especial hincapié a los **aspectos procesales** implicados en cada decisión.

**METODOLOGÍA:** Exposición de cada criterio judicial, sobre la base de la **explicación del caso concreto** resuelto. Reflexión sobre la **doctrina general de aplicación** y posibilidades de aplicación a otros supuestos. Fomento de la participación activa de los asistentes y puesta en común de problemas jurídicos relacionados. **Monográfico sobre un concepto o institución concreta** de derecho laboral y de la seguridad social en cada sesión del seminario.

**DESARROLLO:** El seminario se desarrolla desde octubre de 2022 a junio de 2023. Se celebra una **sesión mensual**, los jueves. Cada sesión se dividirá en **dos partes diferenciadas**. La primera dedicada al **análisis de la jurisprudencia** y de los criterios aplicativos de los tribunales más recientes. La segunda, dedicada a la **exposición práctica y sistematizada** de los rasgos fundamentales de los **conceptos y las instituciones esenciales** del derecho del trabajo y de la seguridad social, comprendiendo tanto la explicación de sus fundamentos doctrinales y legales, como en especial el resumen de los principales criterios de los tribunales en su aplicación a cada caso concreto.

**MATERIAL DE TRABAJO:** En cada sesión se entrega a los asistentes un dossier completo que contiene un análisis exhaustivo -no extractado- de las Sentencias comentadas, incluyendo referencias y enlaces a otras Sentencias sobre la misma materia analizada, y de los requisitos esenciales de cada institución laboral o de seguridad social objeto de examen en los monográficos de cada sesión del seminario.

**DESTINATARIOS:** **Graduados Sociales, Abogados, Asesores de Empresas, Directores y Responsables de Recursos Humanos, Representantes de los Trabajadores y Sindicatos, Funcionarios y Empleados Públicos, Becarios, Estudiantes** y en general cualquier persona interesada en los aspectos esenciales del Derecho de Trabajo y de la Seguridad Social, y en mantener actualizados de forma permanente los conocimientos sobre los criterios que mantienen los tribunales, así como en debatir los problemas comunes en el ámbito de las relaciones laborales.

**BALANCE DE SITUACIÓN Y CUENTA  
DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**



## BALANCE DE SITUACIÓN

Del 01/01/2022 al 31/12/2022

CUENTAS	ACTIVO	Notas a la Memoria	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
	<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
20, (280), (290)	I. Inmovilizado intangible.			
21, (281), (291), 23	II. Inmovilizado material.			
22, (282), (292)	III. Inversiones inmobiliarias.			
2403, 2404, 2413, 2414, 2423, 2424, (2493), (2494), (2933), (2934), (2943), (2944), (2953), (2954)	IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.			
2405, 2415, 2425, (2495), 250, 251, 252, 253, 254, 255, 258, (259), 26, (2935), (2945), (2955), (296), (297), (298)	V. Inversiones financieras a largo plazo.			
474	VI. Activos por Impuesto diferido.			
	<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>77.105,83</b>	<b>62.679,58</b>
30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, (39), 407	I. Existencias.			
430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, (437), (490), (493)	II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.			
558	1. Clientes por ventas y Prestaciones de servicios.		6.379,68	4.392,21
44, 460, 470, 471, 472, 473, 544, 554	2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos.			
5303, 5304, 5313, 5314, 5323, 5324, 5333, 5334, 5343, 5344, 5353, 5354, (5393), (5394), 5523, 5524, (5933), (5934), (5943), (5944), (5953), (5954)	3. Otros deudores.			
5305, 5315, 5325, 5335, 5345, 5355, (5359), 540, 541, 542, 543, 545, 546, 547, 548, (549), 550, 551, 5525, 555, 5590, 565, 566, (5935), (5945), (5955), (596), (597), (598)	III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo.			
480, 567	IV. Inversiones financieras a corto plazo.		40.000,00	40.000,00
57	V. Periodificaciones a corto plazo.			
	VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		30.726,15	18.287,37
	<b>Total:</b>		<b>77.105,83</b>	<b>62.679,58</b>

**BALANCE DE SITUACIÓN**

Del 01/01/2022 al 31/12/2022

CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas a la Memoria	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
	<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>55.272,79</b>	<b>48.903,55</b>
	<b>A-1) Fondos propios.</b>			
	<b>I. Capital</b>			
100, 101, 102 (1030), (1040) 110	1. Capital escriturado.		48.903,55	49.393,15
	2. Capital no exigido.			
	<b>II. Prima de emisión.</b>			
	<b>III. Reservas.</b>			
112, 113, 114, 115, 119 (108), (109)	1. Reserva de capitalización			
	2. Otras reservas			
120, (121) 118 129 (557)	<b>IV. Acciones y participaciones en patrimonio propias.</b>			
	<b>V. Resultados de ejercicios anteriores.</b>			
	<b>VI. Otras aportaciones de socios.</b>			
130, 131, 132, 139	<b>VII. Resultado del ejercicio.</b>		6.369,24	-489,60
	<b>VIII. Dividendo a cuenta.</b>			
	<b>A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.</b>			
	<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>			
14	<b>I. Provisiones a largo plazo.</b>			
	<b>II. Deudas a largo plazo.</b>			
1605, 170 1625, 174 1615, 1635, 171, 172, 173, 175, 176, 177, 179, 180, 185 1603, 1604, 1613, 1614, 1623, 1624, 1633, 1634 479 181 15	1. Deudas con entidades de crédito. 2. Acreedores por arrendamiento financiero. 3. Otras deudas a largo plazo.			
	<b>III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo.</b>			
	<b>IV. Pasivos por impuesto diferido.</b>			
	<b>V. Periodificaciones a largo plazo.</b>			
	<b>VII. Deuda con características especiales a largo plazo.</b>			
	<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>21.833,04</b>	<b>13.776,03</b>
499, 529	<b>I. Provisiones a corto plazo.</b>			
	<b>II. Deudas a corto plazo.</b>			
5105, 520, 527 5125, 524 (1034), (1044), (190), (192), 194, 500, 505, 506, 509, 5115, 5135, 5145, 521, 522, 523, 525, 526, 528, 550, 551, 5525, 555, 5565, 5566, 5595, 560, 561 5103, 5104, 5113, 5114, 5123, 5124, 5133, 5134, 5143, 5144, 5523, 5524, 5563, 5564	1. Deudas con entidades de crédito. 2. Acreedores por arrendamiento financiero. 3. Otras deudas a corto plazo.			
	<b>III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo.</b>			
	<b>IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.</b>			
400, 401, 403, 404, 405, (406) 41, 438, 465, 475, 476, 477 485, 568	1. Proveedores. 2. Otros acreedores.		13.193,04	6.432,03
	<b>V. Periodificaciones.</b>		8.640,00	7.344,00
	<b>Total:</b>		<b>77.105,83</b>	<b>62.679,58</b>

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**

Del 01/01/2022 al 31/12/2022

CUENTAS		Notas a la Memoria	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
700, 701, 702, 703, 704, 705, (706), (708), (709)	1. Importe neto de la cifra de negocios		144.966,01	123.254,31
71*, (6930), 7930	2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
73	3. Trabajos realizados por la empresa para su activo			
(600), (601), (602), (607), 608, 609, 61*, (6931), (6932), (6933), 606, 7931, 7932, 7933	4. Aprovisionamientos		-242,08	-269,20
740, 747, 75	5. Otros ingresos de explotación		19.025,56	10.238,03
(64)	6. Gastos de personal		-58.393,36	-57.213,58
(62), (631), (634), 636, 639, (65), (694), (695), 794, 7954	7. Otros gastos de explotación		-93.672,18	-74.592,10
(68)	8. Amortización del inmovilizado			-217,76
746	9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras			
7950, 7951, 7952, 7955, 7956	10. Excesos de provisiones			
(670), (671), (672), (690), (691), (692), 770, 771, 772, 790, 791, 792	11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado			
678, 778	11. (bis) Otros Resultados			
	<b>A) RESULTADO DE EXPLOTACION (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)</b>		<b>11.683,95</b>	<b>1.199,70</b>
760, 761, 762, 769	12. Ingresos financieros			
(660), (661), (662), (664), (665), (669)	13. Gastos financieros		-582,97	-574,94
(663), 763	14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros			
(668), 768	15. Diferencias de cambio			
(666), (667), (673), (675), (696), (697), (698), (699), 766, 773, 775, 796, 797, 798, 799	16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			
	<b>B) RESULTADO FINANCIERO (+12+13+14+15+16)</b>		<b>-582,97</b>	<b>-574,94</b>
	<b>C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)</b>		<b>11.100,98</b>	<b>624,76</b>
(6300)*, 6301*, (633), 638	17. Impuestos sobre beneficios		-4.731,74	-1.114,36
	<b>D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+17)</b>		<b>6.369,24</b>	<b>-489,60</b>

# CÓDIGO DEONTOLÓGICO

## CÓDIGO DEONTOLÓGICO DE LOS GRADUADOS SOCIALES

1. OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN.
2. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES.
3. OBLIGACIONES DEL GRADUADO SOCIAL EN RELACIÓN CON EL COLEGIO.
4. OBLIGACIONES EN LAS RELACIONES ENTRE LOS COLEGIADOS.
5. OBLIGACIONES EN SU RELACIÓN CON LOS CLIENTES.
6. OBLIGACIONES EN RELACIÓN CON LOS TRIBUNALES Y LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
7. OBLIGACIONES EN SUS RELACIONES CON LA PARTE ADVERSA.
8. DEL SECRETO PROFESIONAL.
9. DE LA VENIA.
10. DE LA PUBLICIDAD.
11. ENTRADA EN VIGOR.

## 1.- OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN.

---

**1.1.** Las Normas Deontológicas contenidas en esta disposición, aprobadas por el Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España y consentidas por todos los Colegios de Graduados Sociales, tienen como finalidad garantizar la correcta ejecución de la profesión de Graduado Social, estableciendo normas generales de conducta y actuación profesional a las que todo Graduado Social colegiado debe someterse.

**1.2.** Estas Normas Deontológicas son aplicables a todo Graduado Social colegiado, sea cual fuere el Colegio al que pertenezca y la modalidad de colegiación, sin perjuicio de las exclusivamente exigibles a los Graduados Sociales ejercientes, por cuenta propia o ajena, bien lo hagan individualmente, bien a través de despachos colectivos o de las sociedades profesionales previstos en la Ley y en los Estatutos Generales, sin perjuicio de que cada Colegio pueda ampliarlas o complementarlas con sus propias normas específicas, fruto de sus propias tradiciones, las cuales deberán ser, en la medida de lo posible, interpretadas y aplicadas de conformidad con las de este Código.

**1.3.** Sin perjuicio de los deberes establecidos en este Código, los Graduados Sociales estarán obligados también al más estricto cumplimiento de todas aquellas normas relativas a la profesión, ya sean las del ordenamiento jurídico general o las del específico de la organización colegial.

**1.4.** Todos los Graduados Sociales colegiados deberán conocer las presentes Normas Deontológicas sin que su ignorancia exima de su cumplimiento. La inobservancia de estas normas por el Graduado Social constituye una infracción disciplinaria en los términos y con el alcance previstos en los Estatutos Generales de los Colegios Oficiales de Graduados Sociales, aprobados por Real Decreto 1415/2006, de 1 de diciembre.

---

## 2.- PRINCIPIOS FUNDAMENTALES.

---

Son principios fundamentales que deben presidir el ejercicio profesional del Graduado Social los siguientes:

**2.1.** Independencia. La independencia del Graduado Social en el ejercicio de su profesión, llevándola a cabo sin estar sometido a ninguna presión y sin resultar afectado por sus propios intereses o influencias exteriores, constituye la garantía de que los intereses del cliente serán defendidos con objetividad.

**2.2. Integridad.** El Graduado Social debe ser éticamente íntegro, veraz, leal y diligente en el desempeño de su función.

**2.3. Dignidad.** El Graduado Social debe actuar conforme a las normas de honor y de dignidad de la profesión.

**2.4. Interés del cliente.** El Graduado Social debe defender con diligencia los intereses de su cliente, incluso cuando éstos resulten contrapuestos a los suyos propios, a los de un colega o a aquéllos de la profesión en general.

**2.5. Secreto profesional.** El Graduado Social tiene el derecho y el deber de guardar secreto profesional de todos los hechos y noticias que conozca por razón de su actuación profesional, en los términos posteriormente regulados en este Código.

**2.6. Incompatibilidades.** El Graduado Social debe respetar el régimen de incompatibilidades vigente en cada momento para el ejercicio de la profesión.

**2.7. Responsabilidad social.** El Graduado Social debe tener presente en todo momento el carácter de su cometido como servicio a la sociedad.

**2.8. Inviolabilidad.** La inviolabilidad del Graduado Social en sus actuaciones ante la Administración de Justicia ampara su libertad de expresión y el derecho a la defensa, que deberán ser ejercidos de forma responsable.

---

### **3.- OBLIGACIONES DEL GRADUADO SOCIAL EN RELACIÓN CON EL COLEGIO.**

---

El Graduado Social está obligado:

**3.1.** A cumplir los Estatutos Generales de los Colegios Oficiales de Graduados Sociales y los Estatutos del Consejo Autonómico y del Colegio al que pertenezca, así como los Reglamentos de Régimen Interior, las disposiciones generales o particulares, acuerdos y decisiones adoptados por los órganos corporativos dentro de su competencia.

**3.2.** A cumplir las Normas vigentes de aplicación a la profesión de Graduado Social.

**3.3.** A participar y colaborar, en la forma reglamentariamente prevista, en las tareas, actos y órganos colegiales y en especial:

**a)** A asistir personalmente, salvo imposibilidad justificada, a las Juntas Generales que se celebren en el Colegio y a participar en las elecciones que reglamentariamente deben llevarse a cabo.

**b)** A atender, con la máxima diligencia, las comunicaciones y citaciones emanadas de los órganos de gobierno del Colegio, o de sus miembros, en el ejercicio de sus funciones.

**3.4.** A desempeñar con celo y eficacia los cargos para los que fuesen elegidos y a participar en las comisiones cuando fueran requeridos para ello por la Junta de Gobierno.

**3.5.** A contribuir al mantenimiento económico de las cargas colegiales y a satisfacer, dentro del plazo reglamentario, las cuotas, derramas y demás cargas sociales y contribuciones económicas de carácter corporativo a las que la profesión se halle sujeta.

**3.6.** A guardar consideración, respeto y lealtad a los titulares de los órganos de gobierno del Consejo General y del respectivo Colegio, cumpliendo los acuerdos adoptados por los mismos y a los miembros que los compongan cuando actúen en tal calidad.

**3.7.** A comunicar al Colegio las circunstancias personales de relevancia que afecten a su situación profesional y, en especial, a comunicar las suplencias en las funciones profesionales por motivo de enfermedad, ausencia o cualquier otra causa.

**3.8.** A denunciar al Colegio todo acto de intrusismo del que tenga conocimiento así como los casos de ejercicio ilegal de la profesión.

**3.9.** A participar en la Secretaría del respectivo Colegio los cambios de domicilio dentro del plazo de los treinta días siguientes a que el mismo se haya producido.

**3.10.** A comparecer ante la Junta de Gobierno o ante las comisiones del Colegio cuando fuesen requeridos para ello.

**3.11.** Si fuera miembro de la Junta de Gobierno del Colegio o miembro del Pleno del Consejo General deberá de guardar secreto de las deliberaciones y asuntos que se traten en la Junta o en el Pleno.

---

#### 4.- OBLIGACIONES EN LAS RELACIONES ENTRE LOS COLEGIADOS.

---

**4.1.** Las relaciones entre Graduados Sociales deben estar presididas por la integridad, la veracidad, la lealtad y el mutuo respeto.

**4.2.** Los Graduados Sociales, en sus relaciones y en interés de sus respectivos clientes, deberán actuar encaminados a evitar procedimientos judiciales inútiles.

**4.3.** El Graduado Social se abstendrá de efectuar alusiones personales en perjuicio de otros colegiados, evitando especialmente toda manifestación personal respecto del Graduado Social que defienda intereses contrapuestos.

**4.4.** El Graduado Social deberá exigir de sus clientes el debido respeto hacia los Graduados Sociales defensores de intereses contrapuestos a los suyos.

**4.5.** El Graduado Social con mayor experiencia profesional deberá prestar desinteresadamente orientación y consejo a los colegiados de reciente incorporación que lo soliciten. Recíprocamente, éstos tienen el derecho y el deber de requerir consejo y orientación a los Graduados Sociales experimentados a fin de evitar que por desconocimiento o error resulte dañado el interés del cliente.

**4.6.** El Graduado Social deberá abstenerse de cualquier práctica de competencia ilícita.

**4.7.** El Graduado Social deberá solicitar la venia del compañero en los casos y en la forma prevista en la Norma 9 de este Código.

**4.8.** Todo Graduado Social deberá actuar profesionalmente en toda ocasión bajo su nombre y apellidos, sin perjuicio de la posibilidad de ejercicio de la profesión en despachos colectivos o mediante sociedades profesionales, en los términos previstos en la Ley y en los Estatutos Generales, sin encubrir con su actuación o con su firma comportamientos ilegales o contrarios a los deberes profesionales ni actuaciones de personas que no estén debidamente legitimadas para el ejercicio de la profesión, así como actividades intrusistas de cualquier tipo.

En todo caso el Graduado Social debe procurar desarrollar su ejercicio profesional bajo la leyenda "**Graduado Social**", que deberá anteponer a otras de legítimo uso como la de Asesor en la materia correspondiente. Es decir, el Graduado Social ha de velar para que tanto en su placa identificativa de la actividad profesional, como en las tarjetas de visita, como en cualquier otro signo publicitario, figure como



leyenda, a continuación del nombre, "**Graduado Social**", incluyendo, en su caso, el escudo colegial.

**4.9.** Las reuniones profesionales entre Graduados Sociales habrán de celebrarse en el despacho de aquél con mayor antigüedad en el Colegio, salvo que éste decline el ofrecimiento. Aquellas reuniones a las que asistan sus respectivos clientes habrán de celebrarse en un lugar que no suponga situación privilegiada para ninguno de los intervinientes.

**4.10.** El Graduado Social debe atender con la máxima urgencia al compañero que le visite en su despacho o le llame a su teléfono, y con preferencia a cualquier otra persona que guarde espera. En caso de imposibilidad de atención inmediata, deberá dejar momentáneamente sus ocupaciones para dar la oportuna explicación al compañero.

**4.11.** En todo caso, el Graduado Social deberá atender de inmediato las comunicaciones por cualquier medio que reciba de otro Graduado Social.

**4.12.** El Graduado Social que esté negociando con un compañero la solución extrajudicial de un asunto deberá notificar al compañero el cese de dicha negociación antes de presentar la reclamación judicial.

---

## **5.- OBLIGACIONES EN SU RELACIÓN CON LOS CLIENTES.**

---

**5.1.** El Graduado Social ejercerá en todo momento su profesión con el debido decoro, dignidad y máxima profesionalidad.

**5.2.** El Graduado Social ofrecerá al cliente sus conocimientos, su experiencia y la dedicación necesaria para la adecuada gestión de los asuntos que se le encarguen, así como las indicaciones y consejos que puedan ser necesarios para la mejor solución de los mismos.

**5.3.** La relación del Graduado Social con el cliente tiene que fundarse en una recíproca confianza y lealtad.

**5.4.** El Graduado Social sólo podrá encargarse de un asunto por mandato del cliente o por encargo de otro Graduado Social u otro profesional.

**5.5.** Cuando legal o colegialmente se encuentre establecido un sistema de asistencia a quienes carezcan de recursos, el Graduado Social estará obligado a

representar a los respectivos interesados en los casos y términos previstos por la Ley y en las propias normas colegiales.

**5.6.** El Graduado Social es libre de aceptar o rechazar los asuntos que se le encomienden, sin necesidad de expresar los motivos de su decisión, salvo en el caso de la norma anterior en que deberá justificar su decisión conforme a la normativa vigente.

**5.7.** El Graduado Social deberá ponderar el resultado previsible del asunto encomendado y su costo aproximado y, cuando éste resulte desproporcionado con dicho resultado previsible, deberá expresar al cliente su opinión al respecto.

**5.8.** Todo Graduado Social deberá actuar con la debida competencia profesional y dedicación al asunto encomendado y no deberá aceptar mayor número de encargos que aquellos que pueda atender debidamente ni que superen la capacidad, medios y conocimiento de que disponga.

**5.9.** El Graduado Social está obligado a proteger los intereses de su cliente velando por ellos en la medida en que no se opongan a sus deberes profesionales.

**5.10.** El Graduado Social no debe aceptar asuntos respecto de los que mantenga intereses contrapuestos. En especial:

**a)** No debe aceptar asuntos en los que la parte contraria esté asistida por otro Graduado Social u otro profesional con el que comparta despacho profesional o esté integrado en la misma sociedad de profesionales.

**b)** No debe aceptar el asunto de un nuevo cliente si existe el riesgo de violación del secreto de las informaciones dadas por un antiguo cliente, o si el conocimiento de los asuntos de su antiguo cliente puede favorecer al nuevo cliente de forma injustificada.

**5.11.** El Graduado Social que renuncie a la dirección de los asuntos de un cliente, siempre y cuando legalmente se pueda, habrá de ejecutar antes de su cese los actos necesarios para evitar la pérdida de derechos de aquél.

**5.12.** El Graduado Social no debe obtener clientela de forma desleal. Son actos de captación desleal de clientela:

**a)** Utilizar procedimientos publicitarios contrarios a la ética profesional.

**b)** Hacer uso de sistemas de mediación o comisión contrarios a la normativa de libre competencia.

**5.13.** El Graduado Social nunca procederá al cobro de sus honorarios con cargo a cantidades recibidas por cuenta del cliente, salvo autorización expresa de éste, ni retendrá documentación del cliente bajo pretexto de tener pendiente el cobro de honorarios.

**5.14.** El Graduado Social conservará bajo su custodia la documentación original que le haya entregado su cliente, por un plazo máximo de cinco años desde la fecha en que se verifique la transmisión del documento, salvo que hayan pactado expresamente un plazo mayor. Con el fin de salvaguardar la integridad y confidencialidad de estos documentos, implantará todas aquellas medidas que resulten necesarias.

El plazo recogido con carácter de máximo en el párrafo anterior se entiende de aplicación sin perjuicio de lo establecido por cualesquiera normas específicas o pactos contractuales que regulen o establezcan un plazo distinto al establecido en este artículo. De igual modo la custodia y la eventual devolución de los documentos al cliente, deberán llevarse a cabo con arreglo a dichas normas.

---

## **6.- OBLIGACIONES EN RELACIÓN CON LOS TRIBUNALES, LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y LAS ENTIDADES GESTORAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL.**

---

**6.1.** Son obligaciones del Graduado Social para con los Órganos Jurisdiccionales, las Administraciones Públicas y las Entidades Gestoras de la Seguridad Social:

**a)** Guardar la probidad, lealtad y veracidad en cuanto al fondo de sus declaraciones o manifestaciones y el respeto en cuanto a la forma de su intervención.

**b)** La estricta colaboración para el cumplimiento de los fines jurisdiccionales, administrativos y de la Seguridad Social.

**c)** Guardar el debido respeto a los funcionarios y a todas las personas al servicio de las Administraciones Públicas y la Seguridad Social o que participan en la Administración de Justicia y exigir la reciprocidad en tal corrección.

**d)** Exigir a los clientes el respeto y trato correcto con los titulares de los órganos administrativos, los funcionarios de la Administración Pública o de la Seguridad Social y con los Magistrados, Jueces, Fiscales, Secretarios Judiciales y demás personas que intervienen en la Administración de Justicia.

**e)** Cumplir y hacer cumplir el principio de legalidad, incluso a costa de sacrificios y contratiempos.

**f)** Contribuir a la diligente tramitación de los asuntos y procedimientos con estricta observancia de los términos legales correspondientes.

**6.2.** En el curso de las declaraciones, vistas y otros actos ante los Juzgados y Tribunales el Graduado Social ha de conciliar, en todo caso, la defensa de los intereses que le son confiados con una absoluta corrección para la parte contraria y para el profesional que la represente, evitando toda alusión personal hacia éste último o hacia la autoridad judicial.

**6.3.** El Graduado Social ha de poner especial cuidado en el cumplimiento del horario establecido en las Administraciones Públicas y en los señalamientos y diligencias judiciales, así como exigir su cumplimiento por parte de los organismos administrativos y la Administración de Justicia.

**6.4.** Si el Graduado Social considera que la Autoridad, funcionario, Tribunal o Juzgado ante el que intervenga profesionalmente limita su independencia o libertad para cumplir sus deberes profesionales o no le guarda la consideración debida al prestigio y dignidad de su profesión, podrá hacerlo constar así ante el propio órgano administrativo, Juzgado o Tribunal y dar cuenta de ello a la Junta de Gobierno de su Colegio, quien deberá prestarle su amparo cuando resulte justificado y necesario.

**6.5.** El Graduado Social tiene derecho a la plena libertad en la elección de la línea de asistencia de los derechos e intereses de sus clientes sin más limitaciones que las establecidas en las Leyes penales y en estas normas deontológicas.

**6.6.** El Graduado Social que, por cualquier circunstancia, no pueda o haya decidido no concurrir a una citación administrativa o de una entidad gestora de la Seguridad Social, en representación de su cliente, o a una diligencia judicial, deberá comunicarlo con la debida antelación al respectivo organismo o Juzgado y, en su caso, al compañero o compañeros que asimismo intervengan, para evitarles esperas innecesarias. De igual manera ha de proceder cuando le conste la inasistencia de sus representados.

**6.7.** Es obligación del Graduado Social poner en conocimiento de la Junta de Gobierno las conductas, tanto de los Graduados Sociales como de los miembros de la Administración Pública, Entidades Gestoras de la Seguridad Social y Administración de Justicia que infrinjan las normas.

**6.8.** El Graduado Social, deberá usar toga en sus intervenciones ante órganos jurisdiccionales en audiencia pública o en actos solemnes judiciales siempre que así lo exijan las normas o la costumbre del lugar.

**6.9.** El Graduado Social, cuando sea requerida su intervención para la defensa jurídica gratuita en los términos previstos en la Ley reguladora, la prestará con escrupuloso cumplimiento de su deber en la mejor protección de los intereses de esa persona.

**6.10.** El Graduado Social mantendrá las necesarias relaciones de cooperación con los miembros de las otras profesiones jurídicas.

---

## **7.- OBLIGACIONES EN SUS RELACIONES CON LA PARTE ADVERSA.**

---

**7.1.** El Graduado Social deberá abstenerse de toda relación con la parte contraria cuando ésta esté dirigida por otro Graduado Social u otro profesional, en cuyo caso deberá mantener siempre con éste las relaciones derivadas del asunto.

**7.2.** En caso de que la parte contraria no esté asesorada por otro Graduado Social u otro profesional deberá evitar abusos en los tratos y propuestas que le efectúe y deberá recomendarle que obtenga el asesoramiento de un Graduado Social.

**7.3.** En todo caso, el Graduado Social deberá dar a la parte contraria un trato considerado y cortés, evitando acciones que le puedan suponer una lesión injusta.

---

## **8.- DEL SECRETO PROFESIONAL**

---

**8.1.** El Graduado Social tiene el derecho y la obligación de guardar secreto profesional respecto de los hechos de los que tenga conocimiento por razón de cualquiera de las modalidades de actuación profesional.

**8.2.** El secreto profesional exige del Graduado Social la no revelación de hechos, datos, o informaciones de carácter reservado o confidencial, ya procedan de su cliente, del contrario o de otro compañero, que haya obtenido por razón del ejercicio de su profesión en el marco de los asuntos de su cliente.

**8.3.** El Graduado Social deberá hacer respetar el secreto profesional a sus empleados y a cualquier persona física o jurídica que colabore con él en su actividad profesional.

**8.4.** La obligación de respetar el secreto profesional subsistirá incluso después de haber cesado en la prestación de servicios.

**8.5.** El Graduado Social no podrá grabar, sin la conformidad expresa de todos los Graduados Sociales y profesionales que participen, las conversaciones mantenidas por cualquier medio con éstos. Tales grabaciones quedarán comprendidas en el secreto profesional y no podrán hacerse públicas bajo ningún concepto.

**8.6.** El Graduado Social deberá abstenerse de entregar a su cliente las cartas, comunicaciones o notas que reciba del Graduado Social o del profesional que asista a la otra parte con motivo de un asunto profesional, salvo que resulte expresamente autorizado por éste.

**8.7.** El Graduado Social que se vea perturbado en el mantenimiento del secreto profesional deberá comunicarlo con la máxima urgencia a la Junta de Gobierno de su Colegio.

**8.8.** El Graduado Social sólo podrá quedar dispensado de guardar secreto profesional, mediante autorización expresa y motivada del Presidente de su Colegio, en los siguientes casos:

**a)** Cuando previamente hubiera sido relevado del mismo por el interesado o sus herederos.

**b)** Cuando se trate de evitar una lesión de suma gravedad y notoriamente injusta para el propio Graduado Social o un tercero, limitándose la autorización respecto de aquellos hechos o informaciones estrictamente precisas para impedir la lesión.

---

## **9.- DE LA VENIA**

---

**9.1.** Cuando un Graduado Social al encargarse de la dirección de cualquier tema profesional o de los asuntos de un cliente, o después de iniciada la misma, tuviera conocimiento de que antes había sido encomendado ese tema o asumidos tales asuntos por otro compañero, deberá guardar hacia éste la oportuna consideración, informándole de su decisión y solicitándole la venia por escrito o por cualquier otro modo que acredite dicha solicitud.

**9.2.** El Graduado Social de quien se solicite la venia deberá otorgarla con la mayor urgencia. En el caso de que no haya recibido el importe de sus honorarios, debidamente facturados, el Graduado Social lo pondrá en conocimiento del que le suceda y, en su caso, del Colegio a los efectos de la colaboración de aquél en la percepción de tales honorarios.

**9.3.** Las cuestiones que puedan suscitarse en relación con la solicitud de otorgamiento de la venia deberán ser resueltas por la Junta de Gobierno del Colegio, la cual podrá autorizar la intervención de un nuevo Graduado Social en los asuntos del cliente de otro compañero, aún cuando éste hubiera denegado la venia, sin perjuicio de su derecho al ejercicio de las acciones precisas para el cobro de los honorarios pendientes de pago.

---

## **10.- DE LA PUBLICIDAD**

---

**10.** Los actos de publicidad que realicen los Graduados Sociales deberán someterse en lo dispuesto a la normativa aplicable y en todo caso deberán respetar las siguientes normas:

- a)** La publicidad habrá de ser de carácter informativo y no persuasivo.
- b)** No contendrá comparaciones con otros profesionales, sean o no Graduados Sociales.
- c)** No contendrá referencias a ventaja en el coste de los servicios.
- d)** Deberá indicar su carácter de publicidad.
- e)** Deberá ser veraz, sin que pueda contener resultados imposibles de cumplir.

---

## **11.- COMISIÓN DEONTOLÓGICA**

---

En el seno del Consejo General se constituirá una Comisión Deontológica que velará por el cumplimiento del presente Código, de oficio o a instancia de cualquier Colegio, de cualquier Graduado Social, de cualquier persona que mantenga una relación profesional con un Graduado Social.



---

## 12.- ENTRADA EN VIGOR

---

Las normas contenidas en este Código Deontológico entrarán en vigor a la fecha siguiente de su inserción en la página WEB del Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España.



# AGRADECIMIENTOS

El Colegio Oficial de Graduados Sociales de Navarra, quiere agradecer la inestimable colaboración prestada por las siguientes firmas para la realización de sus actividades, tales como jornadas de trabajo, seminarios, cursos...



**Grupo Primavera.**

